EL PROBLEMA DE LA TIERRA

Por el Sr. MIGUEL A. QUINTANA

El problema más interesante que tiene que resolver México, es, seguramente, el del reparto de la tierra en forma tal, que pueda ser cultivada y produzca lo necesario para la alimentación de nuestro pueblo y, además, una cantidad regular de excedente exportable que venga a constituir una capitalización nacional; pues si no se acumula riqueza en instrumentos de producción o en capital circulante, seguramente que nuestra patria no podrá prosperar, como en efecto no ha prosperado, ni en el largo período de nuestra vida colonial, ni tampoco en los cien años de independencia.

Es necesario en estos momentos orientar ante todo la opinión pública, para que sepa de las necesidades que los pueblos tienen de adaptarse a una nueva cultura después de la Gran Guerra; pues toda la humanidad había estado en un período de equilibrio inestable, ya que el industrialismo y el capitalismo han establecido otras modalidades en las costumbres de antiguo establecidas, y ahora es preciso adaptarse a ellas.

Estudiando la evolución que ha tenido en el mundo el derecho de propiedad sobre la tierra, y fijando después nuestra atención en nuestra propia historia, seguramente que podremos saber de las causas por las cuales, en un período de cuatrocientos años, ese gran problema nuestro, no sólo no se ha podido resolver, sino que cada vez se ha complicado más y más hasta llegar a las épocas actuales en que una revolución radical ha querido poner el remedio, también radical, a efecto de conseguir la paz orgánica que nunca hemos tenido y el bienestar del mayor tanto

por ciento de nuestro pueblo. Mejor dicho: la liberación de la servidumbre a que ese pueblo mexicano ha estado sujeto durante 400 años. (Motivo de ese estudio será esta conferencia que comprenderá hasta el año de 1857 y una segunda que abarcará hasta nuestros días pues no sería posible tratar tan importante tema en una sola).

En los Estados antiguos se encuentran huellas de una primitiva comunidad de tierras, cuando la agricultura estaba en sus principios; pero, a medida que ésta adelanta y cuando la sociedad se comienza a consolidar, las familias, cuyos jefes vienen a tener cada día una importancia mayor, luchan por la propiedad del suelo, para implantar en él el hogar y tributar culto a los antepasados.

Herodoto dice que Sesostris hizo una repartición de tierras entre los egipcios, mediante la asignación de cierto número de medidas cuadradas e iguales a cada uno de los jefes; lo cual produjo una renta al tesoro real, porque la posesión de estas tierras fue gravada con un tributo anual. En la época en que escribieron los historiadores griegos, el suelo estaba ya dividido en tres porciones, una de las cuales pertenecía a los sacerdotes, otra al rey y otra a los guerreros. La repartición de la tierra corresponde ya, en esos tiempos, a la división de castas. Todo el territorio se considera como de la propiedad del rey, el cual, después de tomar su parte, concede el resto a las dos clases priviligiadas de los sacerdotes y los guerreros. Desde aquellos tiempos ya se exceptúa a estas dos castas de toda clase de impuestos, que van a recaer sobre los que verdaderamente cultivan la tierra, o sea los agricultores que heredaron el trabajo obligatorio y toman en arrendamiento las tierras del rey, de los sacerdotes y las de los militares.

En la India, antes de la constitución de las castas, la tierra se cultivaba en común y al fin del año se repartían los productos; pero cuando la casta de los sacerdotes logró sobreponerse, comenzó a acaparar riquezas y fue tanta la influencia que tomó sobre el soberano, que como antiguo patriarca se consideraba dueño de todo, que en el Código de Manú se lée: todo lo que el mundo encierra es de propiedad del brahaman, el cual, por la primogenitura y por la elevación de su nacimiento, tiene dere-

cho a todo cuanto existe. Solo el brahaman come alimento propio, se viste con vestido propio, da lo que es suyo; los demás hombres disfrutan de los bienes por generosidad del brahaman." Sin embargo de este absolutismo de la casta sacerdotal sobre la tierra, el mismo Código de Manú define ya la propiedad comunal de los pueblos y las ciudades diciendo: "Al rededor de cada pueblo debe dejarse para pastos un espacio sin cultivar, de cuatrocientos codos, o tres tiros de palo, y al rededor de una ciudad debe dejarse un espacio triple." Tambien se reconocía la propiedad privada de los pozos, de los depósitos de agua, de los jardines y de las casas; y se reconocía que el terreno cultivado era propiedad de aquel que primero taló el bosque para descuajarlo.

Cuando los hebreos dejaron de ser un pueblo pastoril, al llegar a la tierra de Canaan, por la apropiación que se hicieron por medio de la conquista de los terrenos que ya encontraron cultivados, dice el Génesis que Moisés contó a todos los israelitas y el Señor le dijo: "a estos les será repartida la tierra en su dominio según el número de sus diversos hombres. Darás una porción más grande al mayor número, menor al más pequeño; a cada uno se le dará su posesión, según la enumeración que acaba de hacerse Pero de tal manera, que la tierra se divida por suerte entre las tribus y familias. Y lo que la suerte indique les será dado a los más o a los menos." Los levitas o sacerdotes no se reservaron propiedad alguna de la tierra, pues no podían poseer nada de sus hermanos ni tener parte en sus herencias; pero sí obligaron al pueblo a que les diese las primicias, o sea el mejor aceite, el mejor vino, las mejores espigas de trigo, todos los primogénitos, incluso los de los hombres que se rescataban mediante cinco siclos de plata. Fue muy interesante, entre los hebreos, la celebración del jubileo en cada quincuagésimo año, en que cada quien devolvía sus bienes, de manera que la propiedad volvía a la familia que la había perdido por haberla enajenado de cualquier manera.

La casta de sacerdotes hebreos se distinguió de las de otros países en que no poseían bienes terrenales ni admitían herencias; ambas cosas de que abusó después el clero católico, quien

sí tomó la costumbre de recibir las primicias, cobrar los diezmos y admitir herencias.

Por lo que se refiere a los griegos, cuya cultura heredamos, también tuvieron su propiedad comunal de tierras antes de que se organizara la agricultura y se perfeccionara su estado social. Licurgo, siguiendo prácticas comunistas, que ahora sería difícil tener, estableció los banquetes públicos en los que todos los ciudadanos comían alimentos comunes y determinados, pues criticaba que se comiese en casa y tener modas suntuosas. Estos banquetes se hacían con la contribución de cada ciudadano en determinados comestibles. Posteriormente, el mismo Licurgo, deseando abolir la opulencia y la pobreza, persuadió a todos los ciudadanos para que pusiesen en común toda la tierra, a efecto de hacer una nueva división de ella, para que todos viviesen igualmente y con iguales fortunas. Dividió las tierras de la Laconia en treinta mil porciones y las de Esparta en nueve mil, y por cada hijo que nacía se añadía un lote.

No pudo subsistir mucho tiempo la propiedad en la forma comunista ideada por Licurgo, pero quedó constituída la de la familia, siguiendo la tendencia de los pueblos orientales de perpetuar la propiedad para el culto doméstico. En Esparta estaba prohibido vender la tierra de los propios padres; y en Atenas perdía los derechos de ciudadano quien la enajenaba. La tierra era en cierto modo la religión doméstica, implantada en el suelo para indicar que constituía la propiedad de la familia. Con razón Grecia llegó a contar con tan buenos ciudadanos que poseían en alto grado el amor a la patria.

En Roma se siguió la misma práctica que en Grecia. En cuanto se llegó a constituir la familia, la propiedad pasó al dominio familiar, y bien pronto se afirmó la posición de ésta frente al Estado, consolidando definitivamente las instituciones romanas. Las tierras de las provincias se concedían a los particulares, como se hacía en la India, mediante un tributo que vino a ser después un impuesto fiscal, cuando se cedieron temporal y hasta perpetuamente con la obligación de pagar un canon anual para que no se confundiese la posesión con la propiedad. De esta manera nació el contrato de enfiteusis. La propiedad se formó en Roma por medio de la conquista y se llamó propiedad

quiritaria, o de hombres de lanza; y como estas conquistas fueron muy grandes pronto absorbieron las pequeñas que no podrían competir con la gran producción. Todo el territorio romano llegó a concentrarse en muy pocas manos, que explotaban y empobrecían a la nación. Los legisladores se percataron de que la patria iba a la ruina, cuando dijo Plinio: "Latifundia perdidere Italiam." En vano se dictaron algunas leyes para evitar el desastre; y en vano Tiberio y Cayo Graco pagaron con su vida la primera idea que hubo sobre la destrucción del latifundio para hacer el reparto proporcional de la tierra. Todas las leyes a este respecto cayeron en desuso y el latifundio acabó por destruir el Imperio. La mitad del Africa romana pertenecía a seis propietarios y el ager publicus pertenecía a muy pocas familias. La concentración de las tierras en pocas manos determinó la decadencia del imperio romano, y la invasión de los bárbaros, como consecuencia de esta decadencia, quedó a través de los siglos como una advertencia a las sociedades modernas, que éstas no han sabido aprovechar, sino hasta después de la Gran Guerra, cuando roto el equilibrio inestable en que estaba la sociedad, los de abajo ya no han pedido: han exigido que el proletariado tome alguna parte en el bienestar que tienen esas castas nuevas, que a guisa de las antiguas, han acaparado para sí todo el producto del trabajo, creando este capitalismo que absorbe la parte del rey, la de los sacerdotes de la divinidad y la del soldado. Por esto ha surgido esa nueva religión del socialismo con apóstoles que creen, como creían los cristianos, y que predican entre los desheredados de la fortuna y entre los pobres de espíritu, que pueden también creer en una nueva redención del género humano, ya no como la de los cristianos con premio en la otra vida, sino en el bienestar en ésta y en la elevación del individuo por el perfeccionamiento del espíritu, que lo libertará orgánica mente de la miseria y del vicio. Seguramente que dentro de esta nueva era resultará la nueva religión, no importa cuál, que dentro del más puro espiritualismo una todas las voluntades y todas las almas, para encaminarlas a una nueva vida en la cual el "amaos los unos a los otros", que en dos mil años no se ha practicado, sea una sublime realidad.

Los pueblos germanos en la época de César, concedían po-

ca importancia a la propiedad de la tierra porque eran pueblos pastoriles; pero ya en la época de Tácito se repartían las tierras según el mérito de cada uno y según su propio derecho. Después, la propiedad privada fue organizada dentro de las familias, existiendo la facultad de vender, pero con la obligación de dar la preferencia al pariente más próximo.

La época feudal imprimió un sello característico a la propiedad. Cuando se fijaron los bárbaros en Italia, atraídos por la feracidad del suelo y la belleza del clima, pensaron conservar lo conquistado y se dedicaron al cultivo de la tierra que pertenecía a los latifundistas y que estaba abandonada o mal cultivada por esclavos hambrientos. Se fijaron los jefes militares en distintos puntos del territorio y bajo su amparo, se congregaron los subalternos que cultivaban para sí la tierra, en cambio de la prestación del servicio militar y de una parte de los productos. Así se formó el feudo del Señor que poseía la tierra, y se constituyó el vasallo que tenía el usufructo de ella, usufructo que casi siempre era perpetuo pues pasaba a los herederos, siempre que éstos reconociesen las obligaciones para con el señor feudal.

Así la propiedad fué completamente vinculada durante la época feudal en una forma que fue necesaria para aquellos tiempos, pues el señor feudal se tenía que defender con la ayuda de los vasallos y del siervo de la gleba, de las invasiones de sus vecinos; además, este sistema fue el que determinó la formación de los grandes Estados, pues los reyes se apoyaban en la fuerza militar del feudalismo. Poco a poco las necesidades de la guerra y la mejoría en las costumbres, vino determinando mayor número de necesidades para los señores feudales y mayores exigencias para los feudatarios, que repercutían en las clases inferiores o sea en los siervos, los que llegaron a pagar multitud de impuestos que los ponían en condiciones de obtener tan solo una miserable manutención. Se les llamaba manos muertas porque no podían disponer de nada ni podían formar capital de ninguna clase; se vendían o se donaban o se permutaban con la tierra; nada podían adquirir y estaban privados de todos los honores, pues, si acaso seguían a sus amos, era en calidad de escuderos y ésto cuando su posición era más elevada.

Además de los feudos de la nobleza, existían las propiedades

eclesiásticas que constituían los bienes donados a las iglesias como legados piadosos para los fines del culto, en sufragio de las almas o para otros fines religiosos o morales. Constantino contrariando las sabias prácticas de los hebreos, concedió a las iglesias el derecho de adquirir toda clase de bienes, ejemplo que siguieron los emperadores cristianos. Los bárbaros fomentaron el desarrollo de estas propiedades; y cuando llegó el año de mil, en el cual se esperaba terminar el mundo, las iglesias tuvieron enormes donativos de bienes terrenales, amenazando absorber todo el territorio. Estos bienes, convertidos en manos muertas, estaban exentos de todo impuesto; de manera que los particulares no podían concurrir a los mercados dando los mismos precios que los que tenían a censo y a muy baja renta los bienes de la iglesia. Muchos preferían ceder sus bienes a las iglesias, conservando el usufructo, para ponerse a cubierto de las vejaciones de los feudatarios. Finalmente, existía la obligación de pagar los diezmos y primicias a las iglesias, en la misma forma que lo hacían los hebreos; y cuando el diezmo y las primicias se hicieron obligatorios, se llegaron a rematar a los señores feudales, quienes se encargaban de su cobro valiéndose de la fuerza.

Con la institución de los municipios se abrió un nuevo período para la humanidad, que tendía a la división de la propiedad en la forma que los pueblos antiguos la habían establecido; y después, con la abolición del feudalismo, comenzaron a desaparecer aquellos gravámenes que pasaban sobre los siervos de la gleba, así como aquella larga cadena de servicios que caracterizaban al vasallaje; pero los nobles no pudieron resignarse a la pérdida de sus propiedades, y, para vincularlas más y más a las familias, sin quitarles su carácter latifundista, suplieron el sistema feudal con los mayorazgos y con los fideicomisos. Se estableció la costumbre de que cada pueblo contase con un espacio libre a su rededor para los servicios comunes; y se establecieron asociaciones llamadas reglas, para proteger la propiedad privada; y estas asociaciones también tomaron a su cargo el cuidado de la propiedad comunal; pero esa lucha del pueblo para conseguir que se definiera la propiedad, fue contrarrestada con el poder de los grandes reyes. En Francia, en la época de Luis XIII, se publicó una ordenanza, en el año de 1629, por la cual se concedió al rey

el señorío de todas las tierras; y en tiempos de Luis XIV, cuando las rentas del erario se llegaron a agotar, los cortesanos pensaron explotar el dominio sobre las tierras, estableciendo el diezmo real sobre todos los bienes de los particulares y de las comunidades; declarando los doctores de la Sorbona que "todos los bienes de los súbditos del rey le pertenecian a él, y que cuando disponía de ellos, disponía de lo que era suyo."

Era natural que todo este abuso de poder, que proporcionaba al pueblo el sufrimiento y el hambre, determinara la caída de los gobiernos absolutistas, como el acaparamiento de la propiedad en Roma también hizo que cayese el Imperio. La Revolución Francesa, perfectamente explicable aun en sus exageraciones y en sus crímenes, porque era la explosión, no de los que vivían en ese momento, sino de todas las generaciones oprimidas durante siglos por las tres castas que desde el principio de los tiempos ahogaron a la humanidad: el Rey, los sacerdotes y los guerreros, en la célebre noche del 4 de agosto concluyó con todos los privilegios personales y desató todos los vínculos y privilegios reales, declarando que "siendo la propiedad un derecho sagrado e inviolable, nadie puede ser privado de él sino cuando *La Necesidad Pública,* legalmente comprobada lo exija de una manera evidente, y con la condición de una previa y justa indemnización." Con esta declaración terminó el "jus abutendi" del Derecho Romano que era el derecho de disponer de la propiedad para destruirla o enajenarla; y todas las naciones civilizadas han admitido en sus leyes la condición de que la propiedad se puede expropiar por causa de utilidad o necesidad pública.

Generalmente se ha creído que se debe expropiar una tierra por causa de utilidad pública, cuando debe construirse sobre ella un ferrocarril, un camino carretero, un acueducto o una presa; pero esto no es más que una modalidad de esa utilidad pública. Hemos visto y sabemos por la historia, que la evolución de la propiedad está íntimamente ligada con el progreso de la civilización: una vez que los hombres primitivos se reunieron para su defensa y para conseguir su subsistencia, comenzaron a domesticar a los animales y se hicieron pueblos pastoriles que ya tenían la noción de la propiedad comunal, desde el momento

en que ya elegían los terrenos más apropiados para los pastos, y tenían que fijar sus límites para determinar la propiedad de los ganados de las distintas tribus. La agricultura vino a determinar otro período de civilización más elevada, y cuando los terrenos se cultivaron en forma comunal, fue más necesario determinar los límites de la propiedad de cada tribu, porque la tierra representaba ya el valor del trabajo del hombre que en ella se había puesto. En seguida vino, correspondiendo a otro período de mayor cultura, la propiedad de la familia, tomada de la comunal, seguramente con un fraccionamiento que debió hacerse tomando los límites naturales de los ríos y las montañas, y también con señales visibles y permanentes; propiedad que no salía de un grupo de familiares; y, al fin, se estableció la propiedad privada, alcanzando la sociedad un grado más alto de cultura y, por consiguiente, de comodidades.

La institución de las castas fue la que determinó las primeras desigualdades entre los hombres. Las castas que mandaban en nombre de las divinidades o sean los sacerdotes, y las que ejercían el poder por medio de la fuerza, que eran los guerreros, pronto absorbieron la mayor cantidad de tierras, cuyo cultivo encomendaban a los esclavos, pues consideraban abyecto el trabajo en todas sus formas; y como los pequeños poseedores de tierras cada vez estaban más oprimidos con los impuestos, de día en día iban vendiendo sus tierras, porque consideraban más cómodo el ponerse bajo la protección del poderoso, en cambio de su trabajo manual. En esta forma fueron evolucionando los pueblos hacia el latifundismo hasta caer en la decadencia, para luchar nuevamente por la posesión de la tierra, ya no como débiles, ya no conformándose con sufrir para esperar el pago en la otra vida, sino enérgicamente y organizándose con inteligencia dentro de un ideal espiritual; en filas muy apretadas para hacer frente al común enemigo del pueblo, a la capitalización particular, que ha absorbido la propiedad de la tierra creando dos nuevas castas: la de los grandes que disfrutan de lo que los pobres trabajan y la de los de abajo que trabajan para que aquéllos atesoren; y de esta lucha cuyos resultados se traducirán, como ya lo estamos mirando, en leyes que establezcan una nueva sociedad bajo bases más humanas, resultará el acercamiento de los

poderosos a los humildes, para compartir con ellos una parte mayor de la utilidad que produce el trabajo del hombre, o una parte de esas tierras acaparadas, porque el que las poseía, obtuvo necesidad de dar el pan a sus hijos y las vendió, o no contó con la educación necesaria para hacerlas producir. De aquí nace esa necesidad pública. ¿Y qué mayor necesidad puede haber que la de regenerar y elevar y dignificar al ochenta por ciento de nuestros conciudadanos? ¿Acaso se puede comparar esto con la necesidad de una vía de comunicación? ¿No es justo, no es humano, no es eminentemente cristiano, que el que mucho tiene para sí y unos cuantos de los suyos, dé una parte para beneficiar a todo un grupo de la sociedad? Seguramente que de aquí nacen esas modalidades que el artículo 27 de nuestra constitución impone a la propiedad privada para bien del interés público; de esta necesidad de formar patria con ciudadanos emancipados orgánicamente de la miseria por medio del trabajo, viene ese gran problema llamado agrario que hoy tenemos al frente y que es necesario resolver, para preparar las futuras generaciones que tendrán que enfrentarse con otros problemas más grandes y más trascendentales, para cuya solución se necesitará quizá que todos los mexicanos tengan una propiedad que defender, para que así defiendan la Patria querida, que encierra todas esas propiedades. Para conseguir esto, se necesita extender la propiedad al mayor número de individuos; y no sólo la propiedad de la tierra, sino lo de los bienes muebles, porque la riqueza de una nación no la constituyen sus edificios públicos, ni sus parques, sus monumentos y la belleza de sus ciudades, sino la cantidad de riqueza que pueden apropiarse sus habitantes; porque cuanto mejor puedan éstos cubrir sus necesidades y mayor sea el número de ellas, hasta llegar a las de la más refinada cultura, tanto más la nación adelantará en el camino del progreso. La posesión de la riqueza, tomando ésta palabra en su significado económico, eleva al individuo y lo hace virtuoso, aumentándole gradualmente su cultura; porque una necesidad trae la inmediata que antes no se sentía, y para cubrir estas necesidades es preciso trabajar con más inteligencia y, por consiguiente, con más éxito. Además, el hombre que posee riquezas, ya sea en instrumentos de producción, en bienes de consumo o en inmue-

bles, tiene arraigado el sentimiento de la solidaridad, no sólo con los suyos, sino también con toda la sociedad, y se agrupa, se agremia con los que poseen intereses iguales a los de él para defenderlos en caso necesario; y ejerce la caridad y sabe tender la mano al que ha caído, porque sabe que, para conseguir su bienestar, también necesitó de la ayuda de la sociedad.

Después de haber recorrido, aunque sea por modo rápido, la historia de la evolución de la propiedad en el mundo, es necesario llegar a nuestro problema para estudiarlo y darle una solución de acuerdo con los antecedentes de otras naciones y con los nuestros, pero adaptado todo ello a nuestras propias necesidades. Habiendo estudiado la historia desde los tiempos antiguos, no será necesario detenernos en la nuestra, pues es tan mala, que bastaría con que tomásemos todos los desastres que nos da a conocer la historia tratándose de la evolución da la propiedad durante las épocas de la esclavitud, del feudalismo con su servidumbre y de la misma constitución de la propiedad privada, para darnos cuenta de lo que se ha practicado entre nosotros. No es una paradoja lo que afirmo: naciones que hace doscientos años estaban perfectamente desorganizadas en el reparto de la propiedad, como Alemania, como Francia, como Italia, han llegado a una prosperidad muy grande, debido a la riqueza de sus pueblos basada en su producción agrícola e industrial, mientras que nosotros, con mejores elementos de riqueza en nuestro suelo y habiendo contribuído a la riqueza del mundo con más de la mitad de la producción de plata hasta el año de 1850, tenemos aún a nuestra población indígena sin que pueda salir, sino hasta después de nuestra revolución, no digamos del período de la esclavitud, sino del período teocrático. Triste es asegurarlo así, pero esto es la verdad, salvo algunas excepciones.

La propiedad en la época anterior a la conquista se consideraba como del monarca, quien la repartía entre el pueblo en calidad de usufructo, sin constituir propiedad individual, pues ésta se concebía siempre bajo forma comunal y no era posible trasmitirla a los herederos. Por excepción y en pago de muy relevantes servicios al monarca, éste cedía alguna cantidad de tierra en propiedad y que podía ser motivo de una herencia; y en este caso el propietario, que se llamaba "tecuhtzin" venía a ser

una especie de señor feudal, pues tenía el derecho de exigir a los habitantes que trabajaran en sus campos, mediante un sueldo que pagaba a sus subordinados. El monarca se reservaba el derecho de disponer de los habitantes del terreno para la guerra.

A esta especie de señores feudales estaban subordinados otra clase de señores que no tenían propiedades, pero sí autoridad sobre el pueblo o barrio y eran los encargados de dividir las tierras que se repartían, marcando sus linderos y anotando esta división en pinturas especiales que venían a ser verdaderos planos de la propiedad del pueblo. A cada individuo se le designaba una parte de la tierra para sí y sus descendientes, pero no podían enajenar esta tierra ni abandonarla, ni dejarla de trabajar, pues si hacía lo primero perdía todos sus derechos, y si durante dos años no la cultivaba, después de haberlo amonestado para que lo hiciera, se le entregaba la tierra a otro. En la casa de este jefe, que se llamaba "calpulli" y que era elegido de entre los más experimentados del pueblo y los más capaces para defender los derechos de la comunidad, se reunían los vecinos para tratar todos los asuntos que afectaban los intereses de la comunidad.

Cuando los reyes de México y sus aliados de Texcoco y Tlacopan, conquistaban alguna nueva provincia, siempre respetaban las costumbres y manera de ser de los gobiernos, dejando a los señores de ellas en sus señoríos y solamente tomaban las tierras que no estaban ocupadas, obligando a los habitantes a cultivarlas, para sacar de ellas el tributo que debían entregar los pueblos conquistados como un reconocimiento de vasallaje.

Cuando se trata de estudiar el reparto de la tierra en la época colonial y se lee lo que se ha escrito sobre este asunto, se encuentran, a mi modo de ver, dos opiniones distintas que apreciar: una de ellas fundada en las leyes que la Corona de España dictó para favorecer a los indios, libertándolos de la explotación de los conquistadores y con objeto de que conservasen las tierras que tenían antes de la conquista, y para que, al establecerse nuevos pueblos, quedasen estos dotados con las tierras necesarias para asegurar la vida de sus habitantes; no pudiéndose negar que todas estas leyes fueron inspiradas por un alto espí-

ritu de humanidad, pues basta para comprobar esto, el pasar la vista por algunas de las más interesantes; y la segunda opinión que acepta la bondad de esas leyes, pero, al estudiar su aplicación, reconoce que fracasaron porque la ansiedad de acaparar riquezas, propia de los aventureros que después de haber hecho la reconquista de España vinieron al país conquistado para buscar lo que no encontraban en su empobrecida patria, determinó que esas leyes bondadosas no se pusiesen en práctica, no obstante el empeño que en ello pusieron mucho de los buenos virreyes. De todas maneras esas leyes sirvieron para que la acción de los conquistadores se modificase en un tanto.

España no podía dar en aquellas épocas lo que élla misma no tenía. Consumada definitivamente la expulsión de los moros y de los judíos de España y unificado el gobierno político de la Península con el matrimonio de don Fernando y doña Isabel, seguramente que se quiso unificar la nacionalidad española, compuesta de elementos muy variados, y para esto se trató por todos los medios de consolidar el vínculo religioso. Nada importaba que la nación cayera en la más terrible decadencia destruyendo el más notable sistema de agricultura que los moros habían establecido y que no pudo ser continuado por los españoles del norte, pues estos no sabían más que hacer la guerra y despreciaban todo lo que significaba trabajo. Los árabes fueron expulsados en masa trasportándolos, con sus familias a la costa de África en donde perecieron o cayeron en una gran decadencia. El padre Mariana dice en su historia de España, que se cometió la crueldad de suspender la expulsión de los habitantes de algunos pueblos con objeto de dejarlos para que trabajaran los campos a fin de aprender de ellos los métodos de cultivo, deportándolos después. Por otra parte, la expulsión de los judíos determinó la salida de grandes capitales y el empobrecimiento total de la península, ya que en manos de ellos estaba la mayor parte del comercio.

La España de los árabes, seguramente que era la nación más floreciente del Mediterráneo, tanto en la ciencia como en la industria, distinguiéndose por modo especial en su gran tolerancia para todas las religiones. Especialmente en industria, superaba a las demás naciones europeas: fueron ellos los que llevaron

la industria de la seda y fue tanto su progreso que, cuando Alejandro Turquet establecía los primeros telares en Lyon, en España, solamente entre Sevilla y Toledo se encontraban más de 28,000 telares que daban trabajo a 250,000 obreros y las telas que se fabricaban eran exportadas a los mercados de toda la Europa y Asia. Fue tal la decadencia de esta industria después de la salida de los moros, que en el año de 1692 ya no existían más que 64 telares en Toledo; y en 1700, tan sólo 16 en Sevilla. Quizá esa industria hubiese subsistido; pero los errores administrativos del gobierno, entre los que se contó la prohibición de exportar la seda cruda y tejida, cuando el país no podía consumir la producción, determinaron el abandono de esa industria y de otras muchas relacionadas con la agricultura.

Después de la expulsión de árabes y judíos, el establecimiento del Tribunal del Santo Oficio y las guerras sostenidas en Alemania y Flandes por Carlos V y Felipe II., hacen creer que la única finalidad de la Corona de España fue la de libertar a sus súbditos de la heregía, haciendo a un lado toda clase de intereses económicos, para encaminar todos los esfuerzos al triunfo de la fe y de las armas

Estos ideales trajeron a nuestra patria a los conquistadores, además del de acaparar riquezas en efectivo para sí y para la Madre Patria, que tenía harta necesidad de ellas para sus continuas guerras; de manera que, aunque se respetaron las propiedades de los indios y se dotaron los nuevos pueblos con los terrenos necesarios, nada se hizo para educarlos ni para establecer una industria y un comercio, que después hubiera sido la verdadera fuente de recursos para España.

No cabe duda que en el antiguo imperio azteca estaba establecida la agricultura; se cultivaban las artes y las letras; se conocía la industria privada y se sabía de arquitectura, como nos consta por los monumentos de aquella época que admiramos; y se conocía la historia de los antepasados por haberse escrito en los códices que han llegado a nuestras manos, salvados de la destruccion que de ellos se hizo en forma sistemática, pues se creía seguramente, que esos documentos, que representaban la historia de todo el Anáhuac y quizá hubieran dado muchas luces sobre el origen de los pobladores de la América, no debían

conservarse por no estar dentro del dogma católico. Todo se destruyó y arrasó en forma despiadada, cuando hubiese sido mejor el haber fomentado lo que ya estaba establecido, para mejorarlo; y por la fuerza se impuso la religión, los métodos de gobierno y de trabajo y una organización para explotar las riquezas del suelo, aprovechando la fuerza humana del indio sometido por el terror que le infundía el encomendero y por el miedo a un infierno que se les pintó con penas terribles.

Las cuarenta y dos ordenanzas, que después formaron el primer cuerpo de las leyes de Indias, fueron formuladas a instancias del benemérito Fray Bartolomé de las Casas, conocedor a fondo de la situación que tenían los indios en los primeros años de la dominación, quien, en varias audiencias que tuvo con Carlos V y con los hombres más caracterizados de España, hizo que ese monarca las firmara con la intención de determinar perfectamente la condición en que deberían quedar los pueblos conquistados. Así lo declara el padre don Servando Teresa de Mier en su historia sobre la Revolución de Nueva España escrita en Londres el año de 1813; y agrega, en la misma obra las siguientes palabras que debemos creer, porque vivió en la época de la dominación y pudo apreciar mejor que algunos otros, dada su inteligencia y su reconocido patrimonio, la realidad de los hechos. En su citada obra dice, hablando de la aplicación de las leyes de Indias, lo siguiente: "¡Que diferente aspecto tendría hoy el país si todas esas leyes hubieran sido ejecutadas y ampliadas! ¡Dichosa América si sus leyes se observasen o se hubiesen observado ..... ¿Por qué no se cumplieron? Desde el principio impidieron su ejecución, el interés, la codicia, la distancia..... Los errores a que se propasaron los conquistadores. "Un siglo entero estuvo la América como una presa de carne que se disputan bestias feroces en nombre de Dios y de su Iglesia, mientras que sus verdaderos ministros despavoridos repasaban los mares y venían a inundar los pies del trono con un torrente de lágrimas. ¿Pero qué podían éstas contra la ambición, la codicia y todas las pasiones conjuradas para aludir las disposiciones de los reyes? Éstos, flotantes entre tan diversos informes, expiden cédulas, órdenes, y contra-órdenes, que no sirven sino de amotinar unos contra otros a los tiernos que se baten y se degüe-

llan sin cesar, convirtiéndose en ruina de los indígenas todos los remedios que se aplicaban para curarlos. En el Código de las Indias se ve el deseo de favorecer a los indios, y la dificultad insuperable de componerlo con el bien de sus amos; remedios paliativos quedando los males existentes en su raíz; leyes minuciosas de economía y una ignorancia suma de la economía política; leyes disparatadas para cada provincia en muchas cosas. Casi todas las leyes están derogadas..... La ordenanza sola de intendentes no pasada por el Consejo de Indias, echó a rodar muchísimas, y ella misma ya está derogada en muchas partes."

De acuerdo con la tradición de las razas indígenas, se estableció el sistema comunal para la explotación de la tierra; y las Leyes de Indias determinaron perfectamente la situación en que deberían quedar los indios. Bastará mencionar las principales órdenes de esas leyes; se ordenó que las poblaciones tuviesen por lo menos CUATRO LEGUAS de término o territorio; que el poblador principal se obligase a dar a los otros pobladores solares para edificar casas, tierras de pasto y labor en tanta cantidad, cuanto cada uno se obligase a edificar..... Que no habiendo poblador empresario, sino personas particulares que quisieran hacer una población, siendo por lo menos diez casados, se les DIESE TERMINO Y TERRITORIO y derecho de elegir entre sí mismos sus alcaides y oficiales del consejo..... Que las tierras se diesen sin EXCESO, y que los que las adquiriesen, no pudieran venderlas a IGLESIA, NI MONASTERIO, NI A PERSONA ECLESIASTICA ..... Que no se diesen ni vendiesen tierras a los españoles con perjuicio de los indios, ni las composiciones se verificasen sobre tierras que los españoles hubiesen adquirido de los indios, contra las cédulas reales y ordenanzas, sino que a éstos se les dejase CON SOBRA todas las tierras de su pertenencia, a las aguas y riegos para sus huertas y sementeras, y para que abreven sus ganados, repartiéndoles y dándoles lo que hubieren menester" "Estaba prevenido que en ciertos casos y días se diese audiencia en las plazas públicas para conocer y decidir de todos los negocios civiles que se promovieran; que los pleitos se decidieran breve y sumariamente, verdad sabida, sin procesos ordinarios y sin paga de costas: que los fiscales fueran protectores de los indios y alegasen por ellos en los tribunales y tuviesen obli-

gación de reclamar la libertad de aquellos que estuvieran en servidumbre, ya en las casas, estancias, haciendas o minas, en que estuviesen detenidos y sin su libertad natural. Además se estableció por las mismas leyes que las ciudades o pueblos tuviesen un procurador que los defendiese ante las audiencias y tribunales."

A los conquistadores y a los españoles que vinieron después a poblar la Nueva España, se les dieron mercedes de tierra en distintas formas: a los soldados o peones, bajo la denominación de caballerías o peonías, se les adjudicaron extensiones de tierra para que fuesen cultivadas por ellos mismos; a otros se les concedió una especie de dominio feudal sobre terrenos de grande extensión, en cambio de la ENCOMIENDA que se les daba de instruir en la religión católica a la población indígena que vivía en esos lugares; estos dominios se convirtieron en patrimonios hereditarios, y la ENCOMIENDA de doctrinar en una servidumbre muy pesada para los campesinos indios.

A los conquistadores que más figuraron, se les concedieron enormes extensiones de tierra. Las propiedades del Marquesado del Valle, vinculado en los descendientes de Hernán Cortés, abarcaba varios millares de leguas desde la Mesa Central hasta la vertiente del Pacífico.

Se enajenaron terrenos a los particulares a título de venta, y de esta manera se vino a constituir el gran latifundismo mexicano que abarcó enormes extensiones de terreno que era cultivado en una parte insignificante. Se constituyeron poderosos mayorazgos, entre los cuales se contaban el del conde del Valle de Orizaba con setenta y seis haciendas en los Estados de Veracruz, Hidalgo y Puebla; el del conde de Regla con treinta y una haciendas en distintos Estados; el del conde de Sierra Gorda con enormes extensiones de tierra en el Estado de Tamaulipas; el del marqués de San Miguel Aguayo con más de doscientos noventa y nueve sitios en la comarca de la Laguna; y el del marqués de Guadalupe con más de doscientos.

El clero, no obstante que las Leyes de Indias prohibían estrictamente queadquiriese propiedades, tan pronto como se estableció en sus conventos, comenzó a acaparar bienes, parte de ellos comprados con el importe de los diezmos, primicias y dere-

chos que cobraba por sus servicios religiosos, y otra parte recibida por medio de legados de personas excesivamente religiosas o fanáticas que estaban influenciadas por el mismo clero, o que, no habiendo adquirido esos bienes por procedimientos honestos, los restituían por medio de la iglesia para lograr la vida eterna.

Durante la larga época colonial. el acaparamiento de fincas rústicas y urbanas por el clero fue formidable: ciento veintiocho fueron las haciendas, propiedad de la orden de los jesuitas, que fueron confiscadas cuando se les expulsó de España y de sus colonias. El barón de Humboldt calculaba, en 1808, que las cuatro quintas partes de la propiedad territorial de la Nueva España pertenecían al clero; don Lucas Alamán consideraba que representaba la mitad; y don Miguel Lerdo de Tejada calculaba su valor en trescientos millones de pesos, cantidad enorme si se tiene en cuenta el bajo valor de la propiedad en aquellos tiempos y el gran poder de adquisición del dinero.

Como se ha dicho antes, las Leyes de Indias no fueron dictadas espontáneamente por los monarcas españoles, como una demostración de sentimientos de humildad para los indios conquistados, sino que se debieron a la presión formidable que el venerable Fr. Bartolomé de las Casas hizo sobre Carlos V en los primeros años del siglo XIV. Es necesario rendir un testimonio más a este insigne varón, que no está entre los santos, y que se puede comparar con San Francisco de Asís, por su grande amor a los desvalidos y a los oprimidos. Es conveniente decir unas cuantas palabras sobre él y sobre su gran obra: nació en Sevilla el año de 1480, siendo su padre uno de los veinticuatro caballeros que el rey don Fernando dejó en esta Ciudad para gobernarla, después de haber sido conquistada a los moros. Vino a las Indias, con su padre, en el segundo viaje de Colón el año de 1493, y regresó a España para hacer sus estudios recibiendo el título de licenciado en cánones; y en 1502 desembarcó en la isla de Santo Domingo acompañado de don Nicolás de Ovando que había sido nombrado gobernador de élla. En esa isla se ordenó de sacerdote, siendo el primero que recibió las órdenes en el Nuevo Mundo. En 1511 salió de Santo Domingo, acompañando a Diego de Velásquez que iba como gobernador de la Isla de Cu-

ba, quien lo nombró su consejero. En esa Isla comenzó a defender a los indios contra los atropellos de los conquistadores, y fue tal su ascendiente sobre ellos, que bastaba que enviase un mensajero con la señal que él usaba, para que caciques y pueblos obedeciesen cuanto mandaba. De Velásquez recibió una encomienda en el puerto de Canareo, a la cual tuvo que renunciar en el año de 1514, pues no pudo soportar la forma en que los encomenderos trataban a los nativos y lloró toda su vida, según dice uno de sus biógrafos, el haberla tenido algún tiempo, en los momentos en que el licenciado Ibarra, con poderes de la Corte, hacía un nuevo repartimiento de indios en la Isla de Cuba. Ya en 1510 los dominicanos de la Isla de Santo Domingo, Pedro de Córdoba y Antonio Montesinos, viendo la rapidez con que iban desapareciendo los seis millones de indígenas que poblaban las islas, bajo el peso de esas encomiendas que eran verdaderas esclavitudes, habíanse quejado al rey, quien celebró en Burgos una junta, de la que salieron las primeras leyes de Indias en el año de 1512. El mencionado repartimiento hecho por el licenciado Ibarra, determinó que el padre las Casas impugnara las encomiendas en fogosos sermones; pero siendo inútil ésto, salió para España en 1515 para abogar por los indios y regresó a Santo Domingo trayendo la primera audiencia compuesta de padres jerónimos. No satisfecho de los resultados de esta Audiencia, regresó nuevamente a España en 1517 y después en 1518, en cuyo viaje el rey lo nombra su capellán y accede a todas sus solicitudes, que frustra el arzobispo de Burgos, Pasa catorce veces el océano, hasta que en el año de 1539 consigue que se expidan las famosas Leyes de Indias, llamadas del año de 1542. El Rey y el Consejo de Indias estaban empeñados en que aceptase el Obispado de Cusco; pero al fin él aceptó el de Chiapas, para donde se encaminó llevando religiosos de la orden de Santo Domingo, a la que pertenecía desde 1523. Fué el alma del Concilio provincial que se celebró en México el año de 1546, en el cual se condenó la esclavitud de los indios y se prohibía absolver a los dueños de esclavos. Comprendiendo que la verdadera defensa de los indios debería hacerse en España, renunció en 1547 el Obispado de Chiapas y se radica cerca de la Corte en donde consigue nuevos triunfos sobre todos los que deseaban conseguir

encomiendas, no para doctrinar a los indios, sino para explotarlos, hasta que en 1550 consigue que se aboliera el título de conquista, que se prohibieran las guerras a los indios y que se les devolviera su libertad y su gobierno. Murió en el convento de Atocha, de Madrid, a los noventa y dos años, empleados, casi todos ellos en la defensa de los indios.

Mucho se ha criticado la obra del Padre las Casas, tachando de exagerada su "Breve Relación de la destrucción de las Indias" presentada a Felipe II siendo príncipe de Asturias; pero el que lea ese libro comprenderá perfectamente que la obra del conquistador fué realmente de destrucción, no sólo de la cultura que tenían los indios de la América, sino de las propias razas: en los primeros años con el asesinato sistemático sin respetar edades, ni categorías ni sexos; y después por medio del trabajo agotante en las minas, en las pesquerías de perlas, en los campos y en la construcción de los edificios y templos que nos han quedado como demostración de esa obra civilizadora; templos y edificios construídos con las penas físicas y morales de millares de indios que dejaron su alma e imprimieron su profunda tristeza de esclavos y su anhelo de la otra vida feliz, que se les ofrecía en cambio de su resignación, en las fachadas y retablos admirables de un Tepozotlán, de una capilla del Rosario de Puebla y en tantas obras de arte que orgullosos mostramos al que visita nuestro querido México, sin que tengamos ni un sólo recuerdo para esos artistas anónimos que dejaron en la juntura de las piedras todas las lágrimas de una raza esclava de dioses exóticos, que ya sabía construir, con muchos siglos de antelación, monumentos que, ahora están demostrando al mundo que la América tenía ya sus templos, antes que se construyesen las milenarias pirámides del Egipto.

***

Uno de los principales defectos de nuestra organización agraria, si no el primero de todos ellos, fue la concentración del mayor tanto por ciento de población en la Mesa Central, en la que se establecieron los principales cultivos de cereales y la ganadería. Aparte de que las condiciones de vida eran más fáciles en

esa zona, la población tuvo que concentrarse en ella, debido a que las minas de oro y plata estaban situadas en los lugares más altos de la Mesa Central, y al intensificarse la explotación de esos minerales, se formaron poblaciones de mucha importancia, como Guanajuato, Pachuca, Zacatecas y otras, lugares en donde no se podía contar con agua para la irrigación y que, por su altura, estaban sujetos a las heladas; y allí se establecieron los latifundios particulares y los del clero, dejando a los pueblos el terreno extrictamente necesario para sus ejidos, que no se cultivaban en muchos casos o eran acaparados por los caciques del lugar.

La situación del indio era muy angustiosa en aquellos tiempos. El ejido podría, si acaso, proporcionarle el maíz que era la base de su alimentación, pero no le daba un sobrante que le sirviera, no para capitalizar, que ésto nunca lo conoció el indio, pero ni siquiera para comprar el pobre vestido de manta que siempre usó, ni mucho menos el abrigo que era tan necesario en climas inclementes de las alturas, pues todas las telas se importaban de España por casas que tenían el monopolio de esas importaciones para la América, con intervención de la Casa de Contratación de Sevilla. Determinado número de comerciantes de México acaparaban el cargamento de las flotas, y como las remesas de mercancías se hacían en forma limitada, pues todo estaba reglamentado y medido, de hecho existía un estado continuo de escasez que sostenía los altos precios de lo más necesario para vestirse, de los vinos, del aceite, de las especias y de otros muchos artículos necesarios para la vida. Y no sólo eran caras las mercancías por las circunstancias indicadas; en el puerto se les gravaba con fuertes derechos, y al pasar de una ciudad o pueblo a otro, se les gravaba aún más con las alcabalas que estaban perfectamente establecidas y que, junto con los derechos de importación y exportación a la plata, al cacao, al palo de tinte, al añil, la grana y algunos otros artículos, constituían las mejo res rentas de España. Igual cosa pasaba con las mercaderías que venían de Manila, procedentes de la China, en el galeón que dos veces al año llegaba al puerto de Acapulco.

La situación se agravaba, porque era del todo imposible conseguir mercancías que no fuesen embarcadas por la Casa de Contratación de Sevilla. El contrabando se perseguía tenazmen-

tepor medio de la entonces importante flota de España; y no tan solo se prohibía la entrada de mercancías extranjeras, sino que se perseguía al extranjero que se permitía poner los pies en las colonias españolas. Las diversas cédulas expedidas por el rey Carlos II, revisten caracteres de verdadera ferocidad, pues recomiendan el exterminio de los extranjeros que se introduzcan con cualquier motivo en las posesiones de S. M; y aun en caso de naufragio –prevenían esas cédulas– que se recogiese a los náufragos y que se les expulsase inmediatamente del país. Nada se sabía en México de lo que sucedía en el mundo, sin que pasase por la censura del Gobierno español. No se recibían más que libros religiosos y por lo tanto nada se sabía de ciencia, ni de la filosofía del final del siglo XVIII que preparó la revolución francesa. La sociedad permanecía en un estado de ignorancia completo y en un abatimiento que por espacio de tres siglos no hubo quien protestara contra ese régimen de intolerancia religiosa y mercantil, de centralización administrativa, de absolutismo impuesto por una burocracia en la cual no podían entrar ni los criollos ni los mestizos, y de una rutina secular que acabó por matar toda iniciativa individual. Esta situación era un reflejo de la que dominaba en la Madre Patria, quien después del gran esfuerzo por la unificación de su nacionalidad y después por la conquista del Nuevo Mundo y por su colonización alcanza todo su apogeo en la epoca de Felipe II para caer en la decadencia por la pérdida de los Países Bajos, del Milanesado y de Nápoles.

Ortega y Gasset atribuye el fracaso de España y de su colonización a que, tanto la conquista del Nuevo Mundo, como la obra de colonización de los países conquistados, no fué obra de las minorias selectas, sino la obra exclusiva del "pueblo"; y comparando la obra hecha por Inglaterra con la de España, dice lo siguiente: "la colonización inglesa fué la acción reflexiva de minorías, bien en consorcios económicos, bien por secesión de un grupo selecto que busca tierras donde servir mejor a Dios. En la española es el "pueblo" quien directamente, sin propósitos conscientes, sin directores, sin táctica deliberada, engendra otros pueblos. Grandeza y miseria de nuestra colonización vienen de aquí. Nuestro "pueblo" hizo todo lo que tenía que hacer

pobló, cultivó, cantó, gimió, amó. Pero no podía dar a las naciones que engendraba lo que no tenía: disciplina superior, cultura vivaz, civilización progresiva. Creo que ahora se entenderá mejor lo que antes he dicho: En España lo ha hecho todo el "pueblo", y lo que no ha hecho el "pueblo" se ha quedado sin hacer. Pero una nación no puede ser todo "pueblo"; necesita una minoría agregia, como un cuerpo vivo no es solo músculo, sino, además, ganglio nervioso y centro cerebral La ausencia de los "mejores" o cuando menos su escasez, actúa sobre toda nuestra historia y ha impedido que seamos nunca una nación suficientemente normal, como lo han sido las demás nacidas de parejas condiciones. Somos un pueblo "pueblo", raza agrícola, temperamento rural. Porque es el ruralismo el siglo más característico de las sociedades sin minoría eminente. Cuando se atraviesan los Pirineos y se ingresa en España, se tiene siempre la impresión de que se llega a un pueblo de labriegos."

Al comparar la acción colonizadora de España con la inglesa, se ha criticado mucho ésta última porqué destruyó las razas aborígenas; y se ha alabado aquella porque conservó esas razas. A propósito de esto, dice el señor Bulnes en alguno de sus libros, que los ingleses que colonizaron el territorio que ahora son los Estados Unidos de América, destruyeron a los indios persiguiéndolos y matándolos sin piedad, porque eran "lobos"; y que los españoles no procedieron en igual forma porque los indios que ellos se encontraron eran "corderos." Efectivamente, las razas del Norte estuvieron formadas por individuos indómitos y aguerridos. En la época colonial, todo el estado de Coahuila hasta Texas, estaba poblado de indios bárbaros; y era necesario sostener los llamados presidios, con suficiente número de tropas, para mantenerlos dentro de ciertos límites y para proteger a los texanos que hacían sus provisiones en la ciudad de Saltillo. En cambio, en la Mesa Central, el indio fué dominado desde luego y sometido a trabajos tan fuertes que en un momento en que se creyó que no podrían soportarlos, se autorizó la entrada a la Nueva España de negros esclavos, de los cuales proviene la raza mulata que actualmente se encuentra en las costas del Pacífico y del Golfo. A esos mismos indios que tenían la condición de corderos, se les mató en cantidades enormes en los primeros

años de la conquista, como se puede ver en las cartas del padre Las Casas, que ya he citado, pues todas ellas hablan de la despoblación y destrucción de todo lugar en donde ponía el pie el conquistador. Después, la destrucción fue por agotamiento de la raza debido al trabajo excesivo en el campo, en las minas y en la construcción de templos; y ese trabajo, esa esclavitud, imprimieron en el rostro de nuestros indios ese sello de tristeza tan marcado que los caracteriza.

Se hace necesario precisar la situación en que se encontraba no solo la Nueva España, sino todas las colonias, a principios del siglo pasado, época en la cual la misma España o mejor dicho, el pueblo español tuvo que hacer frente a Napoleón y luchar por su independencia, pues el más inepto de sus reyes, Fernando VII, había huído a Francia, en vez de ponerse al frente de su pueblo para defender la integridad de su territorio.

Quizá se hubiese retardado el grito de rebelión en las Américas españolas, si el régimen establecido por Carlos III hubiese podido subsistir. No cabe dentro de los límites de este trabajo el dar una noticia de lo que hizo este progresista rey en favor de las colonias. Baste decir que todas sus disposiciones representaban un gran sentido de expansión y de armonía, un recto propósito de enmienda y de transformación de la administración de ultramar, y, sobre todo, una seria y vigorosa tendencia de moralización y regularidad de los servicios públicos coloniales. Comprendió que el viejo Consejo de Indias estaba viciado y fundó un Ministerio de Indias, se emprendió la organización de la Real Hacienda; y por la pragmática de 12 de octubre de 1778, que se llamó del "Comercio libre" porque acordó numerosas franquicias mercantiles, abolió el sistema de flotas, habilitó para el tráfico diversos puertos españoles y rebajó los impuestos a las mercancías españolas que se embarcaban para América. Por primera vez en más de doscientos cincuenta años se sintió la libertad de comercio y las colonias tuvieron la grandísima satisfacción de ver extinguida la "Casa de Contratación", que ya entonces estaba en Cádiz, en virtud del Real decreto de 18 de junio de 1790. España renacía bajo la dirección del preclaro Carlos III, que supo rodearse de hombres tan eminentes como Floridablanca, Aranda y Campomanes, en España, y de Gálvez y el segundo

Conde de Revillagigedo en la Nueva España. Don Lucas Alamán explica la importancia de las reformas de Gálvez y sus trabajos en favor de la moralización administrativa diciendo que las rentas que en 1712 eran de dos millones, en 1765, año en que comenzó su visita, ascendieron a seis y en 1781 llegaron a diez y ocho millones.

Pero todo esto se vino abajo cuando faltó el gran monarca. El Conde de Revillagigedo, cuyo nombre vive aún entre nosotros en una de nuestras principales avenidas, fué procesado; se persiguió en España a Jovellanos y Olavide y el príncipe de la Paz, que compartía con Carlos IV algo más que el gobierno, consagró en la Novísima Recopilación de las Leyes de Indias, el absolutismo monárquico en la forma más vergonzosa y como resultado de toda esa deplorable administración.

En trescientos años el criollo, el mestizo y el indio, no solo no tenían derecho para intervenir en la administración, sino que, económicamente hablando, no tenían derecho a la vida, a la vida del trabajo honrado bien retribuído, a la educación, a los placeres honestos. Las industrias no podían prosperar, porque estaba prohibido fabricar todo aquello que se producía en España; la agricultura era un desastre para los indios que cultivaban tierras de su propiedad o ejidos y hasta para los agricultores de mediana importancia, pues el clero, que no pagaba salarios, ni renta, ni intereses ni alcabalas, ni contribuciones de ninguna clase, vendía los productos de sus grandes haciendas a un precio que estaba muy por abajo del coste a que resultaban las semillas de otros productores, quienes tenían que pagar los diezmos y las primicias a ese clero que en una y otra forma los perjudicaba. Además, el agricultor estaba obligado a vender sus productos dentro de cierto radio en donde era costeable el transporte; de manera que, cuando abundaba el maíz en una región, no se podía vender a ningún precio, mientras que en otras se hacía sentir el hambre por la pérdida de las cosechas. El clero, además de dominar los mercados con sus productos, mediante el monopolio más odioso, que era el estar de acuerdo con el gobierno en íntima alianza, para disfrutar de toda clase de concesiones y para no contribuir a los gastos públicos, oprimía continuamente a los agricultores con el cobro de réditos, pues siendo él el único

banquero, tenía hipotecadas la mayor parte de las fincas rústicas y urbanas de la Nueva España, obteniendo con ésto y con el producto de sus bienes, unas rentas que eran mayores que todo el presupuesto de ingresos de la Nueva España.

Las clases bajas pudieron muy bien haber tenido una mejor alimentación, si tan solo pudiesen haber contado con la producción de la fruta europea que por modo tan notable se aclimató en la Mesa Central; pero ni este recurso se les dejó. Seguramente que los primeros frailes que llegaron, venciendo grandísimas dificultades, trajeron toda clase de árboles frutales que se producían en España y estos llegaron a producir al poco tiempo, pues se crée que, cuando llegaron a España las primeras muestras de aceite del olivo y de vinos de las vides que se habían plantado con tan buen resultado, se prohibió el cultivo de toda clase de árboles y plantas frutales, permitiendo este cultivo únicamente a los conventos y para el consumo particular de ellos. De esta manera, todo árbol frutal que crecía fuera de las huertas de los frailes, era arrancado brutalmente; y se arraigó tanto esta costumbre bárbara, que hasta la fecha nuestros indios sienten una especie de odio hacia el árbol frutal y hasta forestal y los destruyen cuando está creciendo; siendo esto una de las grandes dificultades que ha tenido la propagación del frutal, aparte de que el mexicano agricultor no es afecto a esta clase de cultivos porque nunca quiere esperarse unos años para recojer el producto; y seguramente por herencia de aquellas prácticas de destrucción.

La acción civilizadora de los primeros frailes que vinieron a la Nueva España fué muy grande, pues a la par que propagaban la fe ponían los fundamentos de una sociedad que contase con elementos de trabajo y de producción. Su afán fue traer a la tierra conquistada todo lo que en ella no había. Procuraron desde luego tener a la mano el vino y el aceite de olivo que se usaba para el culto y hasta las palmas que servían para celebrar el Domingo de Ramos; y por esto en la mayor parte de los atrios de las iglesias se encuentra una palma de dátil y aún queda en el valle de México una gran cantidad de viejos olivos. Los Estados Unidos fueron los que se aprovecharon de los trabajos de las misiones que establecieron los jesuitas y después los francis-

canos, pues las de la Alta California no fueron muy afectadas durante la guerra de independencia y pudieron subsistir; y cuando en 1845 fueron abolidas esas misiones y confiscados sus bienes por el Gobierno nuestro, el despojo que nos hicieron los americanos de esa importante parte de nuestro territorio les permitió tomar las importantes misiones de San Diego, San Gabriel, San Fernando y Santa Inés como base para sus plantaciones particulares de frutales que hoy son las más importantes del mundo. En cambio, en nuestro país y durante toda la época de nuestras guerras, se destruyeron sistemáticamente las huertas de los conventos, dándose casos, como el de la huerta del Carmen en Puebla, que produciendo unas peras verdaderamente notables, se talasen los árboles para sembrar alfalfa.

La situación de la Nueva España en los momentos en que el cura Hidalgo dió el grito de independencia, puede condensarse en la siguiente forma:

El Gobierno en manos de un virrey que tenía a sus órdenes un personal administrativo español, no pudiendo ningún criollo, ni mestizo, ni mucho menos indio, formar parte de esa administración. Los jueces de las poblaciones pequeñas y, por consiguiente, las autoridades de las haciendas, ranchos y minas eran también españoles y en casi todos los casos empleados de la misma finca; de manera que la administración de justicia se debió haber hecho siempre a favor de los españoles.

La minería fué la que atrajo a la Nueva España una gran cantidad de aventureros que esperaban enriquecerse rápidamente y de ella se sacaban las principales utilidades para la Corona de España y para los particulares, siendo la plata el principal artículo de exportación y el oro el que ocupaba el segundo lugar. Fue esta industria la que determinó que se estableciese la agricultura en los terrenos más pobres, como ya se dijo antes, y fue también la causa de que el indígena degenerase y muriese en grandes cantidades, pues los trabajos en épocas en las cuales no se contaba con aparatos para extracción del mineral, tenían que hacerse a mano y en jornadas de doce horas o más. Las minas de plata de nuestro país habían dado, hasta el año de 1850, la mitad de la plata que existía en todo el mundo, y, sin embargo de esto, el que extraía el mineral, que era el indio explotado en

forma quizá más cruel que la misma esclavitud, en nada se mejoró durante trescientos años, pues no poseía ni la más rudimentaria educación y siempre padeció de hambre y de necesidad de vestido, y de falta de justicia.

La industria nunca pudo desorrollarse en la Nueva España, pues estaba prohibida la fabricación de todos los artículos que podían enviarse a la Península; de manera que, al hacerse libre nuestra Patria, no había preparación de ninguna clase para que el pueblo pudiese elevarse por medio de la producción industrial. Los pocos artículos que se producían en el país y que podían constituir un motivo de lucro para el gobierno, estaban estancados y prohibida su producción o su comercio a los particulares; entre otros se contaba el tabaco como principal industria, la pesca, la nieve, la pólvora, el azogue, la sal, los cordobanes, los naipes, el alumbre, el estaño y muchos otros; y cuando el artículo no estaba estancado por el gobierno, seguramente que estaba de hecho monopolizado por el comercio español, debido a la fuerza del capital, o por el clero que siempre invertía su dinero para obtener un logro exagerado a costa del trabajador, que abundaba en vicios, en hambre y en ignorancia. Esta política de opresión a la industria, practicada con la más supina ignorancia de la economía, que ninguna otra nación civilizada tenía en aquellas épocas, repercutía sobre los mismos que la imponían, pues, en vez de fomentar la producción y de crear mercados para ella dentro del mismo territorio; en vez de provocar la concurrencia entre los productores, dando facilidades para el trabajo, todo se concentró en unas cuantas manos y estas ponían en el mercado cantidades insignificantes de mercancías para que siempre hubiese demanda y los precios quedasen demasiado altos. Como ejemplo se puede citar el caso del mercurio que se empleaba para el beneficio de los metales. Estaba estancado y únicamente la Real Hacienda era la que lo importaba; y del reparto más o menos equitativo que se hiciera entre los mineros, dependía la producción de los metales, y de su precio la utilidad que se tenía en la explotación de las minas.

Respecto al comercio, sería largo hablar de todas las trabas que tenía. El de importación se hacía únicamente con España, por medio de la Casa de Contratación de Sevilla y con determi-

nadas personas de la Península, quienes cargaban las mercancías a precios muy elevados. Al salir esas mercancías de España pagaban una diversidad de derechos, y al llegar a la Nueva España, otros nuevos y múltiples la gravaban por modo extraordinario. No es de la índole de este estudio el mencionar cuáles eran esos impuestos, pero baste decir que, una vez que se habían pagado todos los impuestos relativos a la importación, cada vez que esa mercancía tenía que pasar de una ciudad a otra, pagaba las odiosas alcabalas a razón del seis por ciento sobre su valor. La Nueva España llegó a dividirse en ochenta SUELOS ALCABALATORIOS en los cuales se cobraba ese seis por ciento, y este sistema ocasionaba grandes dificultades y tropiezos al comercio, además del enorme encarecimiento de la mercancía. El monopolio de la importación de mercancías españolas se modificó con el tratado de paz de Utrecht, del 13 de junio de 1713, que concedió a Inglaterra el derecho exclusivo de hacer el tráfico de esclavos negros con las colonias de España y de llevar anualmente un navío de porte de quinientas toneladas con géneros. Este tratado dió por resultado que España perdiese poco a poco su comercio con sus propias colonias, porque no podía competir con los precios de las mercancías inglesas, ni podía evitar el contrabando que se hacía bajo pretexto del tráfico de esclavos; y cuando se consumó la independencia, todas las casas de Veracruz eran inglesas y tenían acaparado el comercio de importación. También tuvo el comercio una mejoría muy notable, cuando Carlos III, de quien ya se ha hablado, legisló en el sentido de proporcionar libertades al comercio y al tráfico marítimo. En cuanto al comercio en el interior del país y con mercaderías producidas en el propio suelo, era sumamente limitado a las semillas y algún otro producto, como el cerdo del cual había abundancia; pero la falta de comunicaciones y las alcabalas circunscribían este comercio a las zonas de producción, en las cuales la abundancia hacía bajar los precios por modo exagerado y la escasez provocaba el hambre en extensas regiones.

La agricultura estaba en la forma que ya se explicó: las mejores haciendas en estado de explotación en poder del clero: una parte muy grande del territorio en poder de los mayorazgos que lo explotaban en parte muy insignificante; un tanto reducido en

poder de hacendados que tenían hipotecadas sus fincas al clero y que no podían competir con éste en el costo de producción; y cada pueblo con su ejido y sus terrenos comunales, explotados en forma miserable que no cubrían las necesidades de los que los trabajaban, pues el indio siempre tuvo que buscar el miserable jornal de real y medio o dos reales que se pagaba en el campo y poco más en las minas.

En cuanto a religión, tanto los descendientes de los aztecas, como los pobladores de raza española, no podían concebir una sociedad sin la adoración a Dios y al rey y creían en el derecho divino de los reyes. La religión estaba impuesta y se practicaba en un medio de una bárbara intolerancia, pues la política se encerraba dentro de la teología, y la ciencia de los espíritus más elevados era la escolástica. Los nombres aztecas que tan bien indentificaban los ríos, las montañas y cualquier lugar, en forma que indicaba sus más salientes características, fueron substituídos por nombres de santos, y hasta las casas particulares, las tiendas y las calles estaban bautizadas con nombres que se encontraban en el calendario; y la influencia del clero era tan grande, que cada familia estaba dirigida por un sacerdote, siendo con esto el clero el verdadero dueño y el verdadero amo que gobernaba la sociedad. Los libros de filosofía profana y los de ciencias estaban editados en aquella época en francés o en inglés, idiomas que no se conocían ni en España ni en sus colonias y no podían ser traducidos, ni podían llegar a la Nueva España porque se ejercía una vigilancia exagerada en los buques españoles. Si por acaso alguno llegaba, porque algún mexicano ilustrado lo traía de contrabando en su equipaje, seguramente que la familia se encargaba de hacer con él un auto de fe. Aun en nuestros tiempos, he conocido familias que al morir su jefe, hombre de ciencia poseedor de vasta biblioteca adquirida con el cariño de toda una vida, hayan encomendado la revisión de todos los libros a un sacerdote más o menos ignorante, que los ha condenado a la hoguera.

Me he detenido demasiado en analizar el estado social en que se encontraba nuestro país al iniciarse la guerra de independencia, porque estos asuntos se relacionan directamente con la historia de la propiedad rural y su explotación, ya que el gobier-

no español no pudo crear órganos de educación en sus colonias que hubiesen encauzado las actividades del pueblo indígena a una producción que hubiese enriquecido particularmente a la mayor parte de los conquistados, al mismo tiempo que hubiese dado grandes rendimientos a la Corona de España; pero ésta no conocía nada relativo a la administración en el sentido de conceder a los súbditos el derecho a la vida que consiste en el derecho al sustento, afirmado por el derecho al trabajo retribuído. A priori dió sus leyes para manejar casi todo el Nuevo Mundo; pero no supo que administrar es conocer y estudiar la vida real y por esto no buscó, aunque pretendió hacerlo con sus leyes, la felicidad de los súbditos. Y no se pudo alegar ignorancia de estos principios que ahora estamos practicando como modernos, pues en el año de 1564, Vázquez Menchaca, que fué uno de los delegados de Felipe II al Concilio de Trento, estableció el siguiente principio: "El príncipe que ataca a un inocente deja de ser príncipe, ya que no debe buscar la satisfacción del que manda sino la felicidad del que obedece." Fray Bartolomé de las Casas, que era un perfecto cristiano, dijo en una de sus cartas a Felipe II: "lo que se haga en América debe ser no para beneficio de los españoles, sino de los indios" adelantándose con esto a las ideas de la época que concedían al rey el dominio absoluto, como cosa propia, de territorio y súbditos en virtud de un derecho colonial especial, que Las Casas trocaba por un mandato para administrar lo conquistado, en nombre del derecho divino. España no supo administrar ni supo tampoco formar hombres; y por esto, ni la guerra de independencia fue organizada bajo un plan que proporcionase al pueblo la verdadera libertad, ni hecha la independencia se pudo organizar un gobierno y establecer una verdadera administración, pues se carecía de los hombres que hoy llamamos "mejores." El régimen colonial fue el que determinó todos nuestros desaciertos de cien años de independencia, como lo vamos a ver, aunque en forma muy suscinta, cuando tratemos de nuestra historia agraria de esos cien años.

Todos los autores que han hecho un juicio crítico sobre las primeras ideas y planes de independencia, están conformes en que esos planes y esas ideas no concebían la libertad en la forma en que fue proclamada por la Revolución Francesa, o sea des-

truyendo aquello que tiranizaba al pueblo con sus privilegios. Todo lo contrario: el plan del Lic. Verdad era únicamente el de realizar la independencia de la Nueva España, entregando el Poder a Fernando VII, porque en esos momentos se creía como cosa hecha que España quedaría dominada por los franceses, y en verdad se temían las ideas jacobinas que predominaban en Francia; pero se crée que este plan era el mismo que el de Fray Melchor de Talamantes, que respetaba al clero, aunque pedía la extinción de todos sus subsidios y contribuciones, confirmaba el empleo del virrey a quien se nombraba Capitán General del reino y respetaba a todos los empleados de la administración; quitaba todas las trabas al comercio, minería, agricultura e industria; y trataba de que el Congreso que se reuniese determinaría sobre la sucesión a la corona de España. Era un plan netamente monárquico y tal vez monárquico-absolutista. Es verdad que contenía principios muy avanzados, que actualmente se consideran como de necesaria resolución, como la de "Convocar un Concilio provisional, para acordar los "medios de cumplir aquí LO QUE ESTA RESERVADO A SU SANTIDAD" cosas que el clero no hubiese aceptado en ninguna forma así como la suspensión del Tribunal de la Inquisición; con lo que hubiese terminado todo conato de poner en práctica ese plan, puesto que el clero contaba con toda la sociedad y con el pueblo.

No habla de mejorar al pueblo, pues nada indica sobre el particular ni trata el reparto de tierras. Era un plan político y no social.

Hidalgo no tuvo al principio más que la idea de que los puestos públicos se diesen a los criollos y que se pusiese en el trono a Fernando VII; no tuvo tiempo para formar un plan completo, debido a que la conspiración fue descubierta en Querétaro; y por esta circunstancia, cuando salió de Dolores, dijo a sus compañeros, según escribe Alamán "somos perdidos: aquí no hay más recurso que ir a coger gachupines."

No cabe la menor duda que la insurrección de 1810 fué organizada por Allende, seguramente con el objeto de dejar el estado de cosas que imperaba y cambiar únicamente de soberano, al mismo tiempo que él adquiría un gran prestigio militar. Allende que era un aristócrata y además militar, no podía concebir

idea alguna de libertad en el sentido de proporcionar al pueblo indígena algo que elevara su nivel material y moral; y por esta circunstancia, cuando invitó al Cura Hidalgo para que tomara parte en esa insurrección, conociendo que abundaba en las mismas ideas de libertad, y llegó el momento de ponerse en acción, Hidalgo que era un virtuoso y un amigo de los humildes y que sentía el peso del dominio, no del gobierno español, sino de los españoles que explotaban la Nueva España, se puso del lado de los oprimidos y sintetizó su programa en esa fórmula que daría término a todos los males: "aquí no hay más recurso que ir a coger gachupines." Y de esta diferencia de ideales resultó el distanciamiento de los dos jefes, y algo más grave: el nacimiento del partido liberal y el conservador que lucharían entre sí para llegar a consolidar la nacionlidad, desde que Hidalgo pronunció esas palabras históricas, hasta cien años después, en 1910, cuando Madero inició la segunda revolución social que ha tenido nuestra patria.

Se ha dicho que los indios vivían contentos y en la abundancia con sus ejidos y sus terrenos comunales que les dejó la Corona de España; pero esto no puede ser exacto desde el momento en que, al ofrecerles el Cura Hidalgo el reparto de tierras, como consta que se los ofreció, después lo siguieron con gran entusiasmo y a ellos, a los indios, levantados en masa como un sólo hombre a la voz de Hidalgo, debió éste su carrera triunfal de cuatro meses, que terminó en el Puente de Calderón. Hidalgo, sin saberlo, como todos los grandes revolucionarios que nunca saben a dónde llegarán sus ideas y sus rebeldías, inició las reformas sociales que ahora se están realizando en nuestra patria y en todo el mundo; y por eso se le ha juzgado severamente por los conservadores mexicanos que no podrían concebir otro régimen que el que estaba establecido de latifundismo clerical, de latifundismo de la nobleza, de monopolio del comercio por el abarrotero y de la conciencia por un clero exótico. Por esto, cuando fué fusilado Hidalgo, y sus sucesores en la obra de libertad destruyeron la pésima organización económica de la hacienda pública colonial; paralizaron la explotación de las minas y no permitieron que los campos se trabajaran, ese partido conservador supo valerse de Iturbide para que consumara la obra

de independencia, en Acatempan en donde el oprimido durante tres largas centurias, representado por Guerrero, tuvo que estrechar contra su corazón rebelde al representante de los opresores, Iturbide, como el supremo libertador de la patria y como el jefe de un ejército triunfador; de manera que tenía que ser amado como un héroe por ese pueblo que no había conocido ni sabía de libertad, pero que sí admiraba la gloria. El clero que tenía un miedo cerval al liberalismo español y a la constitución jacobina de 1812, veía en Iturbide al salvador de sus intereses terrenales y tenía que adherirse a su causa, arrastrando en pos de él a los latifundistas y propietarios de las ciudades que le tenían hipotecados sus bienes; de manera que Iturbide tuvo la satisfacción de alcanzar una verdadera aunque efímera popularidad. No es de la índole de este discurso el tratar de las causas de la caída de Iturbide, pero sí conviene mencionar que esa caída se debió al elemento español que procuró con sus influencias controlar la primera Junta Provisional de Gobierno, y después al clero que vio mal que Iturbide quisiese aplicar la Constitución española liberal de 1812, a falta de una nacional, constitución que perjudicaba sus intereses materiales.

Iturbide ha sido juzgado severamente por los liberales y elevado a héroe máximo de la Independencia por los conservadores, teniendo ambos razón en sus opiniones.

Iturbide era un criollo aristócrata y, además, soldado de una monarquía absolutista y teocrática; de manera que no podía concebir otras ideas sobre independencia, que no fueran las de las separación de la Madre Patria sin hacer cambio alguno en las costumbres establecidas. No tenía la cultura ni las ideas sobre la libertad que en ese momento histórico abundaban en Francia y en la misma España, que ya había redactado su constitución liberal del año de 1812. Sus ideas eran absolutamente monárquicas; y si tuvo la ambición de coronarse emperador, cosa que seguramente entró en sus primeros planes, esta ambición es bastante disculpable en persona que efectivamente realizó la independencia y que deseaba asegurarla con la unión de todas las clases sociales en la forma que él conocía como la mejor. Tuvo el mérito de querer aplicar esa Constitución liberal de 1812, mientras se redactaba la nuestra; y esto le costó su caída pues

daba con ello un golpe de muerte al clero y a los terratenientes que lo habían elevado. Iturbide, por modo inconsciente, fue el que dividió la sociedad mexicana en los dos partidos que después se hicieron una guerra a muerte: el liberal y el conservador; pero dio a su patria todo lo que podía: hasta su vida, que se le quitó cometiéndose un crimen que manchará siempre nuestra historia.

El partido de los primeros insurgentes, que con Morelos, con Matamoros, con Mina y con otros más, comprendía la independencia en la forma política, pero sabía que ésta en nada mejoraría al pueblo, si no se lograba la destrucción de todo lo que había oprimido durante trescientos años, no pudo ver con buenos ojos la continuación del mismo régimen opresor y creyó que la mejor forma para obtener la libertad era la de constituir un gobierno republicano, que estaba en pugna con las costumbres de la época precortesiana y de la colonial. Triunfó esta idea política, pero la falta de hombres preparados para gobernar; la carencia de educación política, de educación del carácter y de ilustración, determinaron que el gobierno republicano luchase por largos cien años para conseguir, en la época de Porfirio Díaz, una monarquía absoluta de hecho, con todas las apariencias legales de una democracia perfecta. El partido liberal, heredero de las ideas de Hidalgo y de Morelos fracasó desde el momento en que, al terminar la Dictadura de Porfirio Díaz, el indio se encontraba en idénticas condiciones o quizá peores que las que tenía en la época colonial.

Desde la consumación de la independencia hasta el año de 1857, fecha en que se promulgó la constitución liberal de la República, se puede decir que se conservó intacto el régimen colonial, agravado con el desorden económico que imperó en toda esa época, debido al continuo estado de revolución. Destituído el régimen colonial que tenía perfectamente establecido su sistema de impuesto, había que crear un nuevo estado organizado en forma tal, que la parte con que se contribuía para la Corona de España, sirviese para la mejor atención de los servicios públicos y para la educación de un pueblo que tendría que hacer uso de sus libertades con la finalidad del perfeccionamiento material e intelectual, pues, de otra manera, no tenía explicación esa liber-

tad; pero nada de esto se verificó, debido a la falta de los hombres "mejores", únicos que hubiesen podido enfrentarse con los elementos que durante la época colonial se opusieron al progreso. La organización social quedó exactamente igual, exceptuando una parte de la clase media que pudo entrar en una burocracia que padecía hambres porque el Gobierno carecía de recursos para pagarle sus sueldos; quedó el mismo gobierno cobrando las alcabalas y algunas otras contribuciones, amén de los préstamos forzosos cuando los recursos se agotaban, el clero conservó sus mismos privilegios para cobrar sus diezmos, primicias, e impuestos por la administración de los sacramentos; la instrucción también quedó en sus manos, dando el mismo contingente de abogados y sacerdotes que tomaba de entre los hijos de las familias de la clase media criolla e indígena; subsistieron las mismas prohibiciones para importar determinadas mercancías, bajo pretexto de protección a una industria nacional que no existía; y nada se hablaba de mejoramiento de la población indígena que únicamente se tomaba en cuenta para que diera su contingente de sangre en las continuas guerras ya por el centralismo o por el federalismo, ya para que triunfara un caudillo que tenía su correspondiente plan de gobierno, en el cual entraba la destrucción de todo lo que había hecho el anterior. Durante todo ese período, que yo estimo como una especie de edad media durante la cual se estaba incubando nuestra nacionalidad, nadie levantó la voz para protestar en nombre de los oprimidos; ni tampoco el Gobierno se preocupó por ellos. Nadie se atrevió tampoco a pedir a los de arriba su contingente para organizar la sociedad en en otra forma, pues hasta mediados del siglo pasado se pensó por primera vez que el Clero, que tenía aún todas sus propiedades y que cobraba derechos e impuestos en todo el país, en cambio en nada contribuía para los gastos públicos. Se pensó que debería pagar contribuciones sobre sus fincas rústicas y urbanas, como cualquier otro propietario, y se le impuso la obligación de entregar dos millones de pesos por cuenta de impuestos; pero todos estos deseos fracasaron ante las influencias y poder que tenía.

No quiero yo dar una opinión sobre el estado de la situación del indio y del pueblo en general durante la época anterior

a 1857 a que he hecho mención, pues para juzgar acertadamente de los tiempos y de los acontecimientos que durante ellos se desarrollaron, es necesario ponerse en el plano de esos mismos hechos y no al margen de ellos, como lo estamos nosotros; de manera que voy a exponer las ideas que se expresaron durante el Congreso Constituyente del 57, en el que se trató ampliamente sobre el derecho de propiedad, por personas que vivieron esa época, como don Ponciano Arriaga, quien dijo así en uno de sus discursos:....." uno de los vicios más arraigados y profundos de que adolece nuestro país, y que debiera merecer una atención exclusiva de sus legisladores, cuando se trata de su código fundamental, consiste en la mostruosa división de la propiedad territorial. Mientras que pocos individuos están en prosesión de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencia para millones de hombres, un pueblo numeroso, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria, sin trabajo. Ese pueblo no puede ser libre, ni republicano, y mucho menos venturoso, por más que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad Con muy raras excepciones, que hemos reconocido, un rico hacendado de nuestro país, que rara vez conoce palmo a palmo sus terrenos, o el administrador o mayordomo que representa su persona, es comparable a los señores feudales de la edad media. En su tierra señorial, en cierta manera y con más o menos formalidades, sanciona leyes y las ejecuta, administra justi cia y ejerce el poder civil, impone contribuciones y multas, tiene cárceles, cepos y "tlapixqueras", aplica penas y tormentos; monopoliza el comercio y prohibe que sin su consentimiento ejerza o se explote otro género de industrias que no sean las de la finca. Los jueces o funcionarios que en las haciendas están encargados de las atribuciones o tienen las facultades que pertenecen a la autoridad pública, son por lo regular sirvientes o arrendatarios, dependientes del dueño, incapaces de toda libertad, de imparcialidad y justicia, de toda ley que no sea la voluntad absoluta del propietario Es tan exquisita como asombrosa la diversidad de combinaciones empleadas para explotar y sacrificar a los arrimados, a los peones, a los sirvientes o arrendatarios, haciendo

grajerías inmorales y especulaciones vergonzosas con el fruto de su sudor y su trabajo. Se les imponen faenas gratuitas aun en los días consagrados al descanso. Se les obliga a recibir semillas podridas o animales enfermos a cuenta de sus mezquinos jornales, Se les cargan enormes derechos y obvenciones parroquiales sin proporción a las iguales que el mayordomo o el dueño tienen de antemano con el curra párroco. Se les obliga a comprarlo todo en la hacienda por medio de vales o papel moneda que no puede circular en otro mercado. Se les avía en ciertas épocas del año con géneros o efectos de mala calidad, tazados por el administrador o propietario, formándoles así una deuda de la que nunca se redimen. En suma, se emplea con ellos un poder ilimitado, impune, sin responsabilidad en ninguna especie."

Si el señor Arriaga hubiese podido asistir también al Congreso Constituyente de 1917, en el cual cristalizaron ya las ideas sobre el reparto de la tierra, no hubiese tenido que agregar más palabras de las que dijo en el 57, para demostrar la necesidad de cambiar el régimen colonial agrario, pues la situación del indio en los campos era la misma o peor sesenta años después; pero sí habría tenido la gradísima satisfacción de abrir el Diario de los Debates del Constituyente del 57, para mostrar a los que ya veían el problema agrario en una forma más adelantada o, digamos mejor, más humana, la primera de sus proposiciones sobre el derecho de propiedad a la tierra, que dice así:

1ª EL DERECHO DE PROPIEDAD CONSISTE EN LA OCUPACION O POSESION, TENIENDO LOS REQUISITOS LEGALES; PERO NO SE DECLARA, CONFIRMA Y PERFECCIONA, SINO POR MEDIO DEL TRABAJO Y LA PRODUCCION. LA ACUMULACION EN UNA O POCAS PERSONAS, DE GRANDES POSESIONES TERRITORIALES, SIN TRABAJO, CULTIVO, NI PRODUCCION, PERJUDICA EL BIEN COMUN Y ES CONTRARIA A LA INDOLE DEL GOBIERNO REPUBLICANO Y DEMOCRATICO.

El señor Arriaga legislaba en igual forma que los emperadores aztecas, quienes no permitían la posesión de la tierra a los que dejaban de cultivarla durante dos años.

***

El señor Arriaga, que debiera contar con la veneración de esa gran parte de nuestro pueblo que nunca conoció la propiedad de la tierra, aunque la regó con su sudor por espacio de cuatro siglos, desconfiaba que fuese aceptado su proyecto, porque sabía que esos intereses creados tenían un gran poder de conservación y que con ellos no se puede transar ni llegar a una evolución: es necesario destruirlos de raíz, como la mala yerba que invade los campos y ahoga las mieses, pues, de lo contrario, una raíz que queda con vida, una flor fecundada que arroja sus semillas al viento, son suficientes para que esa yerba se propague con más fuerza; y aun cuando sea difícil sembrar y hacer que florezca la semilla de la libertad económica, nada importa que se recoja la cosecha aun cuando sea con el trabajo de varias generaciones, si se consigue al fin ponerla en condiciones de que viva sin peligro de que sus enemigos la ahoguen nuevamente. El señor Arriaga, comprendiendo ésto, decía en su discurso: "No era posible que los grandes y ricos propietarios, una vez conocido el secreto de su poder y fuerza, resistieran a todas las tentaciones de oprimir: las instituciones humanas tienden a crecer y desarrollarse, como los seres físicos, según el más o menos impulso que reciben, según los elementos de vida con que cuentan: y mientras que en las regiones de una política puramente ideal y teórica, los hombres públicos piensan enorganizar cámaras, en dividir poderes, en señalar facultades y atribuciones, en promediar y deslindar soberanías, otros hombres más grandes se rien de todo esto, porque saben que son dueños de la sociedad, que el verdadero poder está en sus manos, que son ellos los que ejercen la verdadera soberanía. Los miserables sirvientes del campo, especialmente los de la raza indígena, están vendidos y enejenados para toda su vida, porque el amo les regula el salario, les da el salario y el alimento que quiere y al precio que le acomoda, so pena de encarcelarlos, castigarlos, atormentarlos e infamarlos, siempre que no se sometan a los decretos y órdenes del dueño de la tierra." Y en otra parte de su discurso decía: "ha de obrar por mucho tiempo en las entrañas de nuestro régimen político el elemento aristocrático de hecho, y a pesar de lo que digan

nuestras leyes fundamentales, los señores de título y de rango, LOS LORES DE TIERRAS, la casta privilegiada, la que monopoliza la riqueza territorial, la que hace el agio con el sudor de sus sirvientes, ha de tener el poder y la influencia en todos los asuntos políticos y civiles; o es preciso, indefectible, que llegue la reforma, que se hagan padazos las restricciones y lazos de la servidumbre feudal; que caigan todos los monopolios y despotismos, que sucumban todos los abusos, y penetre en el corazón y en las venas de nuestra institución política el fecundo elemento de la igualdad democrática, el poderoso elemento de la soberanía popular, el único legítimo, el único a quien de derecho pertenece la autoridad."

Cualquiera se imaginaría que en el Congreso Constituyente de 1857 hubo de discutirse ampliamente el proyecto del señor don Ponciano Arriaga, para resolver el más importante problema que tenía México; pero no fué así: el diputado Olvera, en vista de una solicitud presentada para que no se tomase en consideración el proyecto del señor Arriaga, presentó otro proyecto de ley en el cual se daban ciertas reglas para determinar la propiedad, pero en el discurso que pronunció para apoyar ese proyecto, no llegó al fondo de la causa de todos los males, como lo hizo el señor Arriaga en forma tan precisa. Hay que considerar que en aquellas épocas se tenían ideas distintas y se creían irrealizables cosas que ahora nos parecen perfectamente razonables; y por esa causa, personas de alta competencia que había en el Congreso no discutieron el asunto de la tierra ni le dieron importancia. Sí se fijaron en que la patria se perjudicaba grandemente con la posesión de grandes extensiones de terrenos por los comunidades, porque los bienes del clero y los mayorazgos pesaban sobre el Gobierno y sobre el pueblo en forma que se hacía intolerable; pero estuvieron muy lejos de pensar que la Ley de desamortización de esos bienes beneficiara en alguna forma directa al pueblo, como efectivamente no lo benefició, según veremos después. Yo no creo, como aseguran muchos, que el espíritu del Art. 27, en la parte que se refiere a la expropiación por causa de utilidad pública, haya sido redactado con el objeto de considerar como de utilidad pública, el reparto de tierras de los latifundistas, pues nunca se interpretó en este senti-

MEXICANA

LIBRARIES BOUGHT & SOLD

BIBLIOGRAPHICAL RESEARCH

Paul Van de Velde

APARTADO 2919 MEXICO, D. F.

Industria Textil

CASI REGALADO: Telares para colchas y toallas, maquinillas "chacala", pesas para pabellón, Bandas cuero, canillas de pié y de trama, tanques para tintorería.

Plaza Rocha 21 Azcapotzalco, D. F.

Porrúa Hnos.

LIBRERIA

Av. Argentina y 1ª Justo Sierra

MEXICO, D. F.

Dr. Miguel Galindo

Especialista en enfermedades tropicales

De 8 a 10 a.m. y de 2 a 4 p.m.

Ericsson 73-33 Pino Suárez 29
Mex. 21-42 Neri México. D. F.

DISPONIBLE

El 5 de Mayo

Papelería, Libros y Utiles Escolares

Fabricación de sellos de Goma

Av. 5 de Mayo 39 D. Tel Eric. 3-48-87
MEXICO, D. F.

Augusto Prister

Ing. Químico Industrial

GRAL. ESCOBEDO 4
TACUBAYA, D. F.

DISPONIBLE

do, según lo hemos dicho antes. También se dice que los constituyentes, considerando que el régimen comunal para la explotación de la tierra era propio de civilizaciones primitivas, como efectivamente lo es, redactó el Art. 27 en el sentido de que ninguna corporación CIVIL o religiosa, CUALQUIERA QUE SEA SU CARACTER, DENOMINACION U OBJETO, tendrán capacidad para administrar por sí bienes raíces, con el objeto de que los terrenos comunales y los ejidos fuesen repartidos equitativamente entre los pueblos, como se hizo después; pero es de creerse que la finalidad de ese artículo fue la desamortización de los bienes pertenecientes a comunidades, sin que se hubiese pensado en la gran trascendencia que ese artículo constitucional tuvo para los pueblos indígenas, a quienes puso en sus manos una propiedad particular que desde luego se dispusieron a convertir en dinero efectivo.

La desamortización de los bienes del clero no produjo bien alguno al pueblo, por las siguientes razones: la Ley de desamortización del año de 1856, anterior a la promulgación de la Constitución de 57, prevenía que todas las fincas rústicas o urbanas pertenecientes a corporaciones civiles o eclesiásticas, se adjudicaran en propiedad a los que las tenían arrendadas, por su valor correspondiente a la renta capitalizada al rédito de seis por ciento anual; pero esta ley no dió el resultado apetecido, pues tanto el clero, como otras corporaciones, se encargaron de hacer que terceras personas se quedasen con esos bienes, para responder de ellos a sus primeros propietarios; y en vista de ésto y de que el clero hacía una fuerte oposición aprovechando el descontento de los indios por el reparto de los ejidos, don Benito Juárez expidió su ley del año de 1859 nacionalizando todos esos bienes, para que el gobierno los adjudicase en la forma que fuese más conveniente.

Como resultado de esta ley se constituyó nuevamente el latifundio en la República, pues las fincas nacionalizadas, tanto rústicas como urbanas, fueron adquiridas a muy bajos precios por personas pudientes, en los momentos en que el Gobierno del señor Juárez tenía necesidad de dinero en grandes cantidades para luchar contra el invasor; y gracias a estos fondos y a la perseverancia del señor Juárez, se pudo establecer nuevamente

el Gobierno de la República, terminando de una vez por todas con el partido conservador que se oponía a toda reforma social y que estaba supeditado al clero, quien deseaba, ante todo, conservar sus bienes y el poder temporal de que había disfrutado por siglos. No cabe la menor duda que la interpretación que se le dió al Art. 27 de la Constitución de 1857, que determinó el fraccionamiento de los ejidos y su adjudicación a los indios de los pueblos, fue altamente perjudicial para éstos, como lo demostró el gran número de protestas que se hicieron por esos repartos. Se quiso formar un gran número de propietarios y que esos conservasen sus tierras, organizasen la familia y constituyesen un verdadero partido conservador, dueño de la mayor parte del territorio nacional, para así constituir la paz orgánica por medio de la propiedad y el trabajo que desarrollaría la riqueza pública con la continuada capitalización.

Siguiendo este criterio, casi todos los ejidos del país y las tierras comunales se dividieron; pero el indio, que nunca había conocido la propiedad privada, no podía apreciarla ni conservarla. No la apreciaba, porque no la recibía en herencia de sus antepasados y por lo tanto no le tenía cariño, ni tampoco la había adquirido con el fruto de su trabajo; ni podía conservarla, porque, aunque la hubiese podido explotar, no estaba educado para conocer el sentido de la previsión, que está en razón directa de la cultura, ni sabía de ahorro, ni de métodos de trabajo, pues está probado que los caciques de los pueblos siguieron el sistema de explotación establecido en la época colonial, y ellos eran los que aprovechaban, ya sea por engaños o por la fuerza, todos los terrenos de los pueblos.

La intervención francesa, seguramente que proporcionó al país grandes trastornos en todos sentidos; pero, por otra parte, determinó una gran circulación de dinero, que vino a nuestra patria con motivo de los empréstitos que contrató Maximiliano y de las cantidades que envió el Gobierno francés y el austriaco para el pago de las tropas que vinieron a sostener el Imperio. Determinó, además, y esto fue lo de mayor importancia, que México fuese conocido en todo el mundo, por medio de la propaganda que hicieron los individuos de las fuerzas expedicionarias que regresaron a Europa, quienes supieron apreciar las ri-

quezas de nuestro suelo y llevaron muy buena impresión de la causa liberal, que luchaba por la independencia de su patria. Entre nosotros quedaron muchos de los oficiales más distinguidos, ejerciendo sus profesiones y sirviendo muchos de ellos de maestros que nos trajeron ideas nuevas que florecieron entre nuestra juventud. Un gran número de esos extranjeros se casaron con mexicanas, formando hogares que hasta ahora subsisten.

Después de la guerra franco-prusiana el mundo entró en una gran era de prosperidad, con el desarrollo de las comunicaciones y con la aplicación en gran escala de las máquinas a la producción. Se creía que la paz mundial estaba ya establecida y los capitales invadieron el mundo de los negocios. La capitalización pública y privada se hacía en gran escala, creando la verdadera riqueza con una rapidez de que había pocos ejemplos en épocas anteriores.

México no se podía substraer a la acción de progreso que se presentaba, y pudo aprovechar la confianza que inspiraba Porfirio Díaz y la paz de sus varios períodos de gobierno, para desarrollar intensamente su minería y para establecer varias industrias, que pudieron progresar gracias al establecimiento de los bancos en todo el territorio de la República y a la protección de las aduanas.

A la sombra de esta paz, el capitalista comenzó a acaparar tierras y a formar las grandes haciendas. Se dieron varios decretos para repartir las tierras de los pueblos; y los indios vendieron desde luego y en tal forma, que en muchas poblaciones se carecía del terreno necesario para enterrar a los muertos y se cercaba el pueblo con paredes para que los habitantes no pudiesen invadir la propiedad particular que lo rodeaba. Por otra parte, la ley de terrenos baldíos entregó enormes extensiones de nuestro territorio a unos cuantos particulares o a sociedades que se encargaban de deslindar tierras; pero el indio en nada se benefició con ésto, pues ni se le tuvo en cuenta, ni tampoco estaba en condiciones para explotar los terrenos que se le hubiesen vendido a bajos precios.

Tanto la propiedad rural como la urbana subió en muchos tantos con relación a su antiguo valor, y se pudo decir, en los últimos años de la Dictadura, que México era un país rico y flo-

reciente, ya que figuraba entre los primeros como exportador de metales preciosos, pieles, guayule, café, raíz de zacatón, fibras de distintas clases y diversas materias primas; y como importador de artículos necesarios para la vida y de lujo, así como también de una enorme cantidad de material para la construcción y explotación de sus nuevos ferrocarriles, y de máquinas y utilaje para el establecimiento de su industria y la explotación moderna de las minas.

Adormecida la Dictadura por estos rápidos progresos, no fijó ni por un momento su atención en la condición social y económica que la mayor parte del pueblo mexicano, o sea el indio, tenía con respecto al grupo privilegiado que había hecho dueño de la tierra y de todos los instrumentos de trabajo. No se quiso pensar en que era absolutamente necesario acortar la distancia que existía entre uno y otro grupo social, no digamos por espíritu de humanidad, sino por la mera conveniencia para la industria y el comercio, los que tendrían ocho millones de consumidores de los artículos que se fabricasen en el país. Pero esto no era posible que lo pensasen los muchos extranjeros y los pocos mexicanos que establecieron las grandes fábricas, porque carecían de la educación técnica, salvando muy pocas excepciones, para manejar sus negocios en forma que beneficiara al país y a ellos les diese mayores utilidades. Fueron aquellos hombres "dueños de fábricas" más no fabricantes: su talento consistía en especular con las alzas y bajas de la materia prima y del producto manufacturado, y en pagar los jornales más bajos, como si tuvieran la intención de que los productos que fabricaban no estuviesen al alcance de sus propios obreros.

El auge de la industria coincidió con la enajenación que los indios hacían de los terrenos comunales; y cuando toda esa gente se vió privada de los pocos elementos que les proporcionaba la tierra para cubrir sus exiguas necesidades, comenzó la emigración de los más aptos hacia las ciudades en donde estaban establecidas las fábricas, para ganar un jornal que les parecía muy elevado, pero que iba a ser absorbido por las mayores necesidades y vicios de los centros industriales. En esta forma quedó constituído el nuevo proletariado obrero.

Otro grupo enorme de esa población indígena acudió a las

haciendas que se estaban engrandeciendo a grandes pasos, y en ellas se quedó para trabajar los campos.

Sobre lo que se dijo respecto a las "encomiendas" en la época colonial, y sobre el estado del indio en el año de 1857, que perfectamente pintó don Ponciano Arriaga, quizá haya que agregar algo más, pero ese algo sería para pintar la situación con colores mucho más obscuros, pues en aquellas épocas el indio contaba con terrenos que cultivar y con cierto consuelo que le daban las leyes de Indias, aunque éstas no se cumpliesen; y en la época de la Dictadura el indio fué absolutamente abandonado, para que el jefe político y el administrador de hacienda hiciesen de él lo que quisiesen, como cosa propia de la que se puede usar y abusar; sin que tuviese el derecho de invocar esa Constitución que quiso y no pudo darle la libertad, desde el momento en que no le dió al mismo tiempo la educación que se necesita para saber hacer uso de los derechos y poder cumplir las obligaciones.

Yo fuí de paseo a las haciendas de mis amigos, en aquellas épocas en que se había establecido la paz; y aún siento la impresión que me causó el canto del "Alabado" a las cuatro horas de una mañana obscura y fría, que oíamos desde nuestras confortables camas. Se cantaba a Dios para que diese las fuerzas necesarias a fin de poder soportar una jornada de catorce horas; y se le volvía a alabar a las seis de la tarde, cuando terminaba esa jornada inhumana, repitiendo ese canto todos los días de la vida, sin que se pudiese saber si esa oración se hacía por inconsciencia y por sumisión, o a modo de una protesta que, de generación en generación se venía haciendo, por una injusticia que en contra del desheredado se practicó durante cuatro siglos.

Esos peones trabajaban por un jornal de treinta y un centavos que se les pagaba con maíz y con algunos artículos de la tienda que se reducían a alcohol, chile y sal; y en las fiestas de Todos Santos y Semana Santa se les proporcionaba una ropa de cuero que les servía para trabajar en el campo, y unos cuantos metros de manta y percal barato para vestir a las mujeres; cargando todo esto en una cuenta que continuamente se aumentaba y que constituía la deuda que arraigaba al trabajador de generación en generación, para que nunca se pudiese separar de la hacienda.

Obligado el indio a desempeñar trabajos muy rudos, como el de hacer una tarea de 4000 aterraduras de maíz y muchos metros lineales de zanja, que quizá ningún hombre de otra raza podría desempeñar; alimentado exclusivamente con maíz; viviendo en jacales primitivos en los que se amontonan todos los de la familia, sin separación de sexos y casi asfixiados con el humo del olote quemado entre unas cuantas piedras; y durmiendo sobre la tierra húmeda y fría, sin más abrigo que las mismas ropas que usó durante la jornada de trabajo; ese indio nunca pudo pensar en salir de esa odiosa esclavitud; no pudo creer en un Dios misericordioso y bueno, porque a él no llegaba nunca la caridad ni el amor de los amos a quienes servía y besaba la mano cuando se dignaban visitar la hacienda y acercarse a los peones; pero sí vivió siempre con el terror en su alma rudimentaria, hacia un infierno que siempre se les pintó con figuras terribles, para que por temor a él fuese resignado y sufriese con paciencia. Se puede contar mucho de esa larga época de servidumbre y esclavitud, en un país en donde se habían proclamado los derechos del hombre; pero no es necesario hacer tal cosa: bastará analizar cuidadosamente la obra destructora del pueblo cuando pudo tomar en sus manos una arma para vengar todo lo que habían sufrido sus antepasados; y sabremos que aquellas destrucciones que más indignaron, porque de ellas nada aprovechaba el mismo que destruía, fueron practicadas en propiedades en donde más se había oprimido al trabajador y por individuos que habían sido servidores de esas fincas, y se convertían en caudillos de una causa que para ellos era absolutamente justa; y sabremos también que la vida y las propiedades de muchos hacendados que supieron ser justos, fueron respetadas y aun protejidas por esos mismos caudillos, aunque desgraciadamente, estos hechos fueron muy contados.

Vale la pena de conocer algunos de esos casos de destrucción de bienes, en los cuales se castigó algo que se hacía entonces por modo natural, pero que constituía un delito de lesa humanidad: en una finca del Estado de Zacatecas, que se dedicaba a la cría de ganado, se presentó un general que había nacido en la misma hacienda y prestado sus servicios en ella durante toda su vida, y exigió que se concentrase toda la caballada

que existía en los potreros, para que de ella escogiese la que necesitaba para sus soldados. Por la presión de las armas se accedió a lo que pedía; tomó los animales que necesitaba, y ante la admiración y terror del administrador de la finca, mandó matar el resto del ganado que no pudo llevarse. Pasado el tiempo, un amigo mío, mismo que me relató el hecho y que conocía la hazaña, la hacienda y al general, le preguntó a éste la causa de aquel sacrificio inútil de animales, siendo su respuesta en esta forma: usted sabe que yo trabajé en esa finca, como lo hicieron mis padres y tal vez muchas generaciones de mis antepasados. En esa hacienda se nos pagaba por nuestro trabajo un jornal insignificante con vales a cargo de la tienda de la propia finca; y cuando en ella nos presentábamos en demanda de comestibles, invariablemente nos encontrábamos con que únicamente había existencia de jabón o de otro artículo que nosotros usábamos en muy poca cantidad; y entonces, mirando que aquel vale para nada nos servía si no aceptábamos el jabón, tomábamos el partido de recibir esa mercancía para venderla a un empleado de la finca, en más o menos la mitad de su precio. Esta explotación se hacía intolerable, pero no teníamos a quien quejarnos y nos sometíamos a ella ante el temor de que se nos acusase por cualquier delito y se nos consignase al servicio de las armas. Ya verá usted que aquello que yo hice fue un acto de verdadera justicia.

En otra hacienda, criadero de ganado menor había la costumbre de que cada pastor llevase al casco de la finca los animales que morían en la pastoría, con el objeto de que quedase comprobada la baja por causa de muerte. Las distancias eran muy grandes y el transporte se hacía a lomo de animales de carga y en muchas ocasiones la travesía duraba varios días, durante los cuales los animales muertos recibían el sol y el polvo del camino. La persona que me relataba el hecho, acababa de entrar al servicio del escritorio de esa finca, cuando vió llegar los borregos muertos en estado de descomposición y creía que esa carne se tiraría como inservible y nociva; pero su sorpresa fue grande cuando vió que se comenzaba a repartir entre las mujeres de los peones, cargando a éstos su valor. Esas gentes, prestando sus servicios en una hacienda que poseía por muchos

millares las cabezas de ganado, no sabía lo que era comer carne fresca y compraba a menos precio los cadáveres para poder comer carne alguna vez. Esa finca también fué destruída.

No debo hablar de las represalias que se tomaron con motivo de actos de los patrones y administradores de hacienda, con los cuales se ofendían los más caros afectos del padre, del hermano o del prometido de las jóvenes indias que se hacían notables por sus gracias personales.

Ha llegado el momento de hablar de los resultados de ese latifundismo que tanto se favoreció, fijando antes algunos puntos económicos para determinar después, con más acierto, cuál sería la forma más conveniente para arreglar nuestro problema, no de acuerdo con tal o cual teoría de los economistas, o siguiendo lo que se ha practicado en otras naciones, sino teniendo en cuenta todos esos datos para ilustrarnos, pero haciendo lo que más convenga a los intereses generales de nuestra patria.

El descubrimiento de la América, determinó un cambio total en la organización económica de Europa. En la edad media no se conocía la gran industria; toda la producción se hallaba en poder de los artesanos, quienes trabajaban para proveer las necesidades de una ciudad o de una región muy pequeña, pues faltaban las carreteras y las vías de comunicación fáciles para el transporte de gran cantidad de mercancías. Por otra parte, la solidaridad que existía entre los gremios y la necesidad que tenían los artesanos de vivir decorosamente, determinaba que la producción se limitase a lo que estrictamente necesitaba el mercado para cubrir sus necesidades, no existiendo la concurrencia entre los productores. Igual cosa se puede decir de la agricultura de aquellos tiempos, que producía para el consumo estricto de una región.

Después del descubrimiento y como primera consecuencia de él, vino la gran emigración, para las Américas, de españoles y portugueses que, teniendo otra clase de costumbres, necesitaban de los artículos europeos, mientras se establecían las industrias en los países conquistados; y como los gremios no podían hacer frente a esta fuerte demanda, hubo necesidad de cambiar la organización industrial establecida por medio de la acción de los gobiernos, que por primera vez intervenían en la organización

del comercio y de la industria, pues los Estados comprendieron que no solo era riqueza la propiedad territorial, como se creía en la edad media, sino también la propiedad mobiliaria, que puede hacer rico al hombre por medio de la industria y el comercio; y también se creyó que la verdadera riqueza era el oro y la plata que en grandes cantidades se podía conseguir en los países conquistados, en cambio de las mercancías que allá se necesitaban. El dinero fue entonces el gran instrumento de poder, pues por medio de él se logró someter a los trabajadores a la voluntad de los empresarios y obligarlos a trabajar en las industrias que, desde entonces, se comenzarían a desarrollar para hacer frente a las necesidades de los nuevos pueblos. De esta manera nació el mercantilismo, teoría económica que exageró la necesidad de adquirir riqueza pública metálica, dando así origen a las grandes explotaciones mineras en las Américas y, sobre todo, en México. En cambio la agricultura, de la que no se necesitaba para abastecer a los países nuevos, siguió en Europa bajo el sistema feudal establecido en la edad media, sistema de que participó la Nueva España, con más o menos modificaciones establecidas por las Leyes de Indias; pero sin darle impulso de ninguna clase, pues no se le concedía importancia como a uno de los grandes elementos de producción de riqueza. Tampoco México participó del entusiasmo que en Europa había por las ideas mercantilistas, que dieron grande impulso al comercio y a la industria, pues una y otra actividad fueron monopolizadas por la Corona de España, quien estableció la Casa de Contratación de Sevilla, que era la que surtía a las colonias de todo lo que necesitaban, fundando el monopolio más grande y más odioso que se ha conocido, pues se prohibió la fabricación en las colonias de todos los artículos que podían venir de España, aun cuando esta nación no los produjese. México no pudo ser ni agrícola, ni comerciante ni industrial. En materia de agricultura se quedó en el siglo XVI, quizá hasta que terminó el Gobierno del General Díaz.

Mientras la industria prosperaba en Europa por modo extraordinario, sobre todo en Inglaterra, no sólo por la gran protección de que disfrutaba, sino porque no pagaba grandes impuestos, ni derechos a la nobleza, ni diezmos y primicias al clero, la

agricultura, soportando todas estas cargas y estando sujeta a realizar su producción dentro de zonas muy reducidas, vino a una gran decadencia y a determinar una gran miseria entre los campesinos.

De aquí nació la reacción en contra del mercantilismo, que por primera vez aplicó Colbert en Francia. Posteriormente, Boisguillebert y el famoso mariscal Vauban, comprendiendo la miseria de los campesinos, comenzaron a criticar enérgicamente, en sus obras, el sistema administrativo dominante, hasta que François Quesney, médico de Luis XV y sus discípulos, fundaron la doctrina fisiocrática, cuya esencia es la siguiente: "Un pueblo es rico si está provisto de todos aquellos bienes necesarios para la vida. La naturaleza nos proporciona la materia de que todos los bienes se producen; solo ella es productiva; por consiguiente: la agricultura es la única ocupación que tiene carácter productivo. La tenencia de plata y oro no hace dichosa a una nación, pues los metales preciosos tienen únicamente la función de servir como dinero."

En la actualidad, las dos teorías expuestas están abandonadas, como lo está el sistema industrial de Adam Smith y las teorías de otros economistas que siguieron a este maestro, pues la humanidad, después de la Guerra Europea, sufre un gran desconcierto en materia de ciencias económico-sociales esperando que en breve tiempo la producción y la organización de las sociedades, se establezcan de acuerdo con ideas y principios que hace diez años se consideraban verdaderamente utópicos.

Pero, nosotros, que desgraciadamente iniciamos la resolución del problema del reparto de la tierra, debemos ser fisiócratas, debemos creer con Quesney en el gran poder de la naturaleza; pues si bien es cierto que la industria ha hecho las grandes naciones que ahora figuran como primeras potencias, porque el pueblo industrial tiene una cultura más elevada, también es verdad que la base de esas industrias seguramente que fue la agricultura en todas sus actividades.

He dicho que un pueblo industrial es más culto que un pueblo agrícola, y ahora rectifico esa aseveración en el sentido de que ese pueblo industrial puede ser más culto que otro esencialmente agrícola, siempre que la comparación se haga con

pueblos en donde la agricultura sea rudimentaria, como entre nosotros. Efectivamente, la industria moderna requiere una preparación técnica superior y con una variedad muy extensa de conocimientos, tanto técnicos, para resolver los problemas de la producción, como económicos, para la organización del trabajo y de la empresa En la actualidad, todo el personal directivo de una industria debe haber recibido una educación técnica completa, para que pueda obtener producción verdaderamente económica; y ese personal constituye una verdadera aristocracia de la técnica productora y administrativa; pero en la agricultura moderna se sienten las mismas necesidades de gran capacidad técnica en el empresario, y, aun cuando esa capacidad y esos conocimientos tengan un radio de acción mucho más reducido, seguramente que el buen agricultor moderno debe necesitar de una gran preparación científica, para obtener de la tierra, no lo que ella quiera dar buenamente por modo natural, sino lo que el hombre desea que produzca para perfeccionar la alimentación de la humanidad, que cada día pide mejores y más delicadas substancias para reparar organismos que se gastan intensamente en una vida de grandes actividades físicas e intelectuales.

En nuestra patria, durante cien años y salvando muy pocas excepciones, nunca se creyó que era necesaria la ciencia para sembrar o para criar ganado; y hasta se veía despectivamente a la persona que no hacía aprecio de las rutinas e implantaba nuevos métodos de cultivo, de trabajo del suelo o de irrigación. Seguramente que los procedimientos del agricultor hace cien años eran mucho mejores que los de fines del siglo pasado. El barón de Humboldt habla de producciones de maíz en el Estado de Guanajuato, que hoy no se alcanzan, no obstante que esa región es una de las más adelantadas del país. Las tierras de la Mesa Central, que han sido las que han producido el maíz que se ha consumido en toda la República, no han recibido cantidad alguna de abono, ni el arado de profundidad ha puesto en la superficie las tierras vírgenes más bajas. Se ha creído que se abonaban las tierras con el estiércol de los animales que sirven para el trabajo o con el de los ganados, sin saber que ese estiércol no es un abono perfecto sino una enmienda que con él se le hace a la tierra, para proporcionarle humus; pues contie-

ne cantidades muy limitadas de nitrógeno, potasa, fósforo y cal, que son los principales alimentos que consumen los vegetales. Además, nunca he visto que se sepa preparar debidamente el estiércol, para que conserve sus propiedades humificantes y las pocas de abono que contiene, pues siempre se le ha abandonado a la intemperie en grandes montones y sobre un suelo permeable, perdiendo todo su amoniaco por evaporación, y el purín que es el verdadero abono, por filtración en el suelo donde está depositado. Bastará abrir el más rudimentario manual extranjero que trata de agricultura, para ver la gran importancia que en Francia y en otros países se le da a la preparación del estiércol y al uso de los abonos, pues tanto en este país, que debe su prosperidad a su gran agricultura, como en España, existen sociedades cooperativas fundadas con el único objeto de adquirir abonos, sociedades que cuentan con técnicos que ensayan las substancias que se adquieren, para garantizar a los agricultores que contienen el tanto por ciento debido de nitrógeno, de fósforo o de potasa. La cal, ya sea en forma de sulfato, carbonato o hidrato, desempeña un papel importantísimo para enmendar las tierras. En Francia se acostumbra encalar los terrenos cada determinado número de años, según su calidad; y en nuestro país, cuando yo hablé con un agricultor que pasaba por muy inteligente, sobre la bondad de este procedimiento, francamente se rió de mí diciéndome enfáticamente que la cal dañaba a los vegetales; no obstante que le expliqué que esa cal desempeñaba en la química del subsuelo funciones interesantes, que hasta la fecha no se han podido explicar satisfactoriamente, como son la de formar con el humus substancias coloidales que permiten la mejor asimilación de las substancias químicas que contienen las arcillas y las arenas; y tiene la condición notabilísima de hacer más consistentes las tierras demasiado arenosas y menos compactas las arcillosas.

Don Ceferino Domínguez, un antiguo agricultor del Estado de Puebla, a quien se le ha llamado justamente el apóstol del maíz, lleva veinticinco o más años de escribir y hablar sobre el abono de las tierras por medio de la siembra de plantas leguminosas, que fijan el nitrógeno de la atmósfera por medio de las nudosidades que se desarrollan en sus raíces, cuando se inocu-

lan las semillas con bacterias especialmente cultivadas; y más aún, ha hablado sobre la necesidad de seleccionar la semilla del maíz, con el objeto de aumentar el rendimiento de las cosechas, sujetando esa semilla seleccionada a experimentos de germinación bastante sencillos, a fin de conocer su grado de vitalidad y el tanto por ciento de semilla que puede germinar. Poco o ningún aprecio se ha hecho a estas sugestiones, como tampoco se toman en cuenta las lecciones que nos dan periódicos extranjeros, como el interesantísimo "La Hacienda" que los americanos nos mandan escrito en perfecto castellano y en el cual he visto métodos para la propagación y cultivo de frutales que ellos no tienen, como el mango, el plátano y el cacao; y hablando extensamente sobre el cultivo del maíz, no solo para obtener mayores cosechas, sino dando métodos para variar la cantidad de la semilla en la forma más conveniente de acuerdo con el clima, las plagas o el gusto de los consumidores.

Las labores del subsuelo, los abonos y las enmiendas, la calidad de la semilla que se siembra y el riego o las lluvias, son las condiciones de acuerdo con las cuales se obtiene más o menos rendimiento en las cosechas; de manera que si se descuida alguno de estos factores, seguramente que el producto será malo. Podemos decir, hablando del término medio, que nuestros agricultores descuidan los factores que en su mano está el atender, y confían a la Providencia el resultado de sus cosechas.

Nuestras tierras tienen fama, no solamente de ricas, sino de maravillosas; pero esta fama seguramente que no se refiere a las tierras que más cultivamos o sean las de la Mesa Central. Nos causa pena examinar estadísticas de producción de trigo; en Alemania es de kg. 2.060 por hectárea, mientras que nosotros producimos kg. 0.292, o sea una séptima parte; la producción de maíz es de kg 1.302 en Estados Unidos; de 1746 en Australia y de 1351 en Argentina, siendo la nuestra de kg. 650 según las estadísticas y datos de agricultores, que yo he podido comprobar. Estos datos, aparte de otras circunstancias relativas al coste de producción que veremos después, determinan la carestía de nuestro maíz, puesto que con iguales gastos, suponiendo que así sea, pues a nosotros nos cuesta más la producción, obtenemos la mi-

tad del producto, resultando el cereal a doble precio que el americano y más caro aún que el australiano.

Ahora bien, ¿cuál es la causa de la enorme producción agrícola en Alemania, demostrada durante el bloqueo que tuvo durante la Guerra Europea? Sencillamente, la aplicación científica y continuada de los abonos químicos; la extensión de la enseñanza de la agricultura y al reparto de la tierra. Antes de la Guerra Europea, las cuatro quintas partes del territorio alemán estaban divididas en haciendas no mayores de diez hectáreas. En un folleto publicado por el Dresdner Bank de Berlín, "Las fuerzas económicas de Alemania", se lée lo siguiente: "Los resultados de las cosechas demuestran que Alemania pertenece a los países agrarios principales, a pesar del gran desarrollo de su industria y gracias a la intensidad extraordinaria de la explotación agrícola. En este concepto, Alemania marcha a la cabeza de todos los países agrarios. Los favorables resultados de cosecha en Alemania son debidos a la propagación de los métodos científicos de explotación, a la continuada extensión de la enseñanza en la agricultura y también a la más frecuente aplicación de los abonos artificiales. Alemania sola consume tanta potasa como todos los países del mundo juntos. Una valuación de la producción agrícola, da solamente para los cuatro productos: trigo y centeno, bestias y leche, una suma de diez mil millones de marcos, aproximadamente, al año. Hay que advertir que este resultado es tanto más notable, cuanto que la calidad del suelo de Alemania, en algunos conceptos, es inferior al de otros países agrarios."

Otro de los grandes factores de prosperidad para la agricultura de Alemania han sido las cooperativas, que dicho informe hace ascender a 25.000 con dos y medio millones de socios. Estas sociedades tienen una grandísima importancia en los Estados Unidos, sobre todo para la cosecha, clasificación, empaque y reparto de la fruta, pues no sería posible que los productores en pequeño montasen plantas para clasificar y envasar pequeñas cantidades de diversos frutos. Se concretan a cosechar sus productos para entregarlos a las grandes cooperativas que venden una parte de la cosecha al natural y el resto lo conservan

envasándolo. De esta manera se dominan mercados que son exigentes en cuanto al tamaño y calidad de la fruta.

Temo cansar a ustedes con la exposición de datos sobre la producción de fruta en los Estados Unidos, pero no puedo resistir a la idea de hacerlo, tanto porque soy un verdadero apasionado de la arboricultura frutal, como porque considero que una de las ramas más importantes de nuestra futura agricultura, será la producción de fruta, ya que nuestro país se presta admirablemente para sembrar toda clase de árboles frutales, desde los tropicales, como el café, el mango, el cacao, hasta los que requieren tierras frías, como el manzano y el cerezo. No se necesitan los grandes planíos de tierra para ésto; pues nuestras dos vertientes de la Sierra Madre nos dan la altura deseada y el clima que necesita cada fruta, cerca de los nuevos caminos carreteros y de los ferrocarriles. Todo lo tenemos menos el hombre de carácter y de conocimientos para abordar esta clase de empresas, cuando ya hemos visto que en ciertas regiones, como las de Teziutlán, Zacatlán, Zacapoaxtla y Huejotzingo, en el Estado de Puebla, ha sido un éxito el cultivo del árbol frutal, pues su producto ha sido superior o igual al de los Estados Unidos,

La fruta es uno de los principales alimentos en el país del Norte y es la base de la salud y fuerza de ese pueblo que trabaja intensamente. Tomada en ayunas, provoca la secreción de los jugos gástricos y prepara el estómago para la buena digestión de alimentos grasosos y más fuertes. Se calcula que cada uno de los ciento veinte millones de habitantes que tienen los Estados Unidos, consume, como promedio, una libra diaria de fruta en su estado natural o en conservas y dulces; de manera que necesita contar con una enorme producción dentro de su territorio, aparte de las grandes cantidades de fruta tropical que importa. California ha querido especialmente contar con las principales frutas que se cultivan en otros países; y no ha omitido ni esfuerzo ni dinero para conseguir esto. Para hacerse de las mejores variedades de dátiles e higos, frutos que por siglos han constituído la principal alimentación de los habitantes de las costas del Mediterráneo, organizó una expedición científica que fue a estudiar, en el propio terreno, el cultivo de esos dos frutos, llevando, en buque propio de la expedición, los ejemplares vivos

de las distintas clases de frutas, a fin de propagarlos. Se han interesado por la propagación y cultivo de nuestro aguacate, que antès no conocían, y para conseguir los mejores ejemplares enviaron técnicos arboricultores al valle de Atlixco, quienes tomaron tallos de los árboles que producían las mejores calidades, para enviarlos por correo, a fin de que sus yemas sirviesen para injertar patrones corrientes que ya tenían preparados para el efecto. A mí me constan estos hechos. Un pariente mío me enseñaba uno de los árboles más famosos de su huerto, que estaba provisto en una de sus ramas con una cadena y una placa, puesta por uno de esos visitantes, quien le dijo que era una condecoración por los años que tenía el árbol y por lo extraordinario de sur frutos; cuando efectivamente esa placa era una señal para reconocer ese árbol, al siguiente año que viniesen a tomar púas de él para seguir injertando sus patrones.

En el Estado de New York, en donde el clima no es muy favorable, se producen anualmente 250 millones de libras de manzanas de las mejores calidades; y la cosecha de frambuesa, fruta que nosotros no conocemos en nuestros mercados, vale al año seis millones de dólares. Es muy importante esta fruta ácida para la preparación de dulces y jarabes y en nuestro país se da admirablemente. Yo he tenido oportunidad de ver, en los bordos que circundan los campos sembrados con cereales, de las haciendas situadas al pie del Pico de Orizaba, enormes matorrales de frambuesa silvestre, roja o blanca, de un perfume admirable, que sirve únicamente para alimento de los pájaros.

En el estado de Georgia, en una región cuya superficie es de 170.000 acres y en cuyo centro está la "Metrópoli del Melocotón", Fort Valley, hay actualmente sembrados veinte millones doscientos veinticinco mil árboles de melocotón, que dan una cosecha anual valuada en trece millones de dólares, cosecha que se embarca en 10.750 furgones, para repartirla en todos los Estados Unidos. Esa enorme cantidad de árboles está repartida en huertas de 20 a 30 mil, que proporciona el bienestar a un gran número de propietarios y de trabajadores.

Muy cerca de nosotros, en el Valle Imperial, del cual nos pertenece una parte, se cosecha, entre otras cosas, el melón Cantelup, originario de la comarca de este nombre situada cer-

ca de Roma; y la cosecha anual llega a la fantástica cantidad de 17.000 carros al año. En la parte mexicana de este famoso Valle, que está irrigado por el Río Colorado, se da preferencia a la siembra de algodón, debido a que los cosecheros de fruta del lado americano no admiten en sus cooperativas a los productores mexicanos, ni el Gobierno Americano permite la entrada de fruta del lado mexicano. Al Gobierno del General Obregón le debemos la abierta del puerto de Yávaros, por el cual se pueden ya sacar los productos del Valle Imperial por el Golfo de California; y el ferrocarril Sud-pacífico podrá introducir muy pronto, al centro de nuestra República, o conducir a los Estados Unidos, los grandes productos agrícolas de las costas de Sonora y Sinaloa, en donde la producción de tomate es verdaderamente sorprendente en estos momentos.

California comprueba lo que he asegurado antes sobre la necesidad de la técnica para la agricultura moderna, que debe contar con hombres de muy refinada cultura. Uno de ellos fue Burbank, el "Brujo de California" muerto apenas el año pasado. A él se le deben, además de algunas otras cosas importantes, la naranja sin semillas y el nopal sin espina. Sobre la bondad de la naranja no es necesario hablar, puesto que ya está aclimatada en nuestro país y la hemos apreciado; pero sobre el nopal sin espinas, es conveniente decir que una hectárea de tierra árida y de mala calidad, igual a aquella en donde se da nuestro nopal corriente, puede producir continuamente alimento para sostener de diez a quince vacas, sin más trabajo que el de cortar diariamente las pencas necesarias; y que éstas son magnífico alimento para los animales. Por lo que se refiere a la importancia técnica de la producción de esos dos frutos, baste decir que se necesita de toda una vida de paciencia y de sacrificio para conseguir el resultado que obtuvo Burbank, aparte de los conocimientos técnicos. El procedimiento es por selección de semilla e igual en uno y otro caso: se toman los frutos de alguna cantidad de nopales, escogiéndolos de entre aquellas matas que contengan en sus pencas menor cantidad de espinas y que demuestren otras características técnicas que se desean; y las semillas de estos frutos se seleccionan para sembrarlas en semilleros especiales y después en viveros. Una vez que todas esas matas han crecido

y fructificado, se vuelven a seleccionar de entre ellas las que tengan menos cantidad de espinas en sus pencas, y así se sigue seleccionando y sembrando ejemplares hasta que se consigue una planta que carezca absolutamente de espinas. Llegando este resultado, se fija el ejemplar obtenido propagándolo por medio de esquejes o pencas, en el caso de los nopales, o injertando las púas en buenos y comunes patrones en el naranjo. Francia, que es la verdadera patria de las grandes frutas y de las notables flores, ha conseguido sus grandes ejemplares por medio de la selección y por la hibridación artificial de las flores.

Estos mismos procedimientos de selección, se han empleado en los Estados Unidos y en Europa, para la formación de las grandes razas de cerdos, de ganado vacuno, de caballos, de ganado lanar y de gallinas; para obtener, la mayor cantidad de leche, de huevos o de lana; los caballos más fuertes y más finos, o animales que produzcan mejor y más cantidad de grasa o carne.

Por lo que se refiere a la selección de las semillas, se puede decir que en la mano del hombre está, ayudado por la ciencia y por el amor al progreso, el producir el tipo que sea conveniente para determinado clima o terreno. En la Hacienda de Amalucan, situada en las goteras de Puebla, se ha seleccionado por hibridaciones y cultivos especiales durante varios años, un trigo especial que se vende para semilla en cuatro tantos más de su valor comercial en el mercado. En cuanto al maíz, se le da tanta importancia a la selección de la semilla en los Estados Unidos, que las mazorcas que han de servir para la siembra, se escogen desde que están en la mata, dando a ésta cuidados especiales; y después, esas mazorcas se almacenan en casilleros, para aislarlas unas de las otras y sujetarlas al procedimiento de germinación artificial para conocer sus cualidades. Aparte de esto, la mayor parte de los agricultores emplean el procedimiento de hibridación, sembrando surcos con distintas calidades de maíz para que, al caer el polen de las matas a las cuales se les ha dejado la espiga, sobre los estambres de las matas contiguas, a las cuales se les ha quitado sus propias espigas, las dos variedades se crucen dando un nuevo grano que tenga las características de las dos semillas sembradas. Esto lo saben perfectamente nues-

tros agricultores, pues cuando siembran maíz azul o rojo, cerca del blanco, una gran cantidad de la semilla que se cosecha resulta pinta; pero no aprovechan esta demostración que les hace la misma naturaleza, para mejorar sus productos, cuando el procedimiento es sumamente sencillo y no se necesita más que observar el fenómeno para repetirlo en forma adecuada a fin de obtener ciertas finalidades.

Volviendo sobre el asunto de los árboles frutales, que yo conceptúo como de grandísima importancia, para formar nuestra riqueza agrícola, hay que convenir en que ya en nuestro país se están sembrando en distintas regiones; pero que, no obstante ésto, hay que insistir sobre la necesidad de sembrar más y más todos los años, teniendo en cuenta la importancia de la fruta como alimento exquisito y sano. Es vergonzoso en alto grado ver en nuestros mercados la fruta americana, cuyo precio no está al alcance ni de la clase media, y compararla con la nuestra. Aquélla es el fruto del trabajo del hombre y de la más elevada técnica de la producción; mientras que la nuestra, salvando los pocos plantíos que se han hecho últimamente, es el producto de árboles que han nacido en cualquier sitio, quizá de una semilla que pudo germinar y que produjo un fruto de mala calidad. Si se visitan las huertas de nuestros pueblos indígenas en cuyas manos está la producción de la fruta, veremos que cada árbol produce distinto tamaño y calidad; no se conoce la técnica de la poda, que es la base para la conservación del árbol y para la buena producción; y se encuentra que todos los árboles están dañados por alguna plaga que no se sabe destruir. No se puede conseguir una producción de un tamaño, de un color, de un sabor, cuando en los Estados Unidos estas condiciones son la base para obtener un buen precio en el mercado para la fruta en su estado natural y también para la que se empaca. El porvenir del mercado de la fruta empacada y conservada en almibar es verdaderamente notable, pues día a día las condiciones económicas y de educación de la clase media, y del mismo proletariado, van mejorando en todo el mundo; haciendo esto que muchos artículos que antes se consideraban como de lujo se pongan al alcance de las clases más humildes; y como la fruta fresca no se puede conseguir en todos los países, en todo tiempo, es natural que la demanda de

frutas conservadas sea cada día mayor, teniendo que hacerle frente aun al mercado de los Estados Unidos, a los que no les bastará su producción para sus necesidades propias y de exportación. Un amigo mío, que tiene establecida una empacadora de fruta en la Sierra de Puebla, me ha dicho que su mejor mercado lo tiene en nuestras pablaciones fronterizas, que bien podían consumir fruta empacada americana; pero que prefieren la nuestra porque, según le han dicho, el almíbar está hecho con muy buena azúcar de caña y el que conserva la fruta americana no está en esas condiciones.

La acción de nuestro Gobierno se está encaminando a la educación técnica de la agricultura; pero yo estimaría de grandísimo provecho para nuestra patria el que se fundasen grandes viveros de arboricultura frutal, para que en ellos, a la vez que se educase en la producción de los árboles y su explotación, se produjesen grandes cantidades de plantones para hacer con ellos una intensa propaganda, a precios sumamente bajos, o regalados en algunos casos. Estas estaciones se situarían en las zonas adecuadas para cada clase de fruta.

Las actividades a que yo me he dedicado durante mi vida, no me han permitido realizar mi supremo ideal de sembrar árboles frutales y cultivarlos, aunque sí lo haya hecho por vía de experimentación y de recreo. Para terminar con lo relativo a este ramo de la agricultura, me voy a permitir el delinear dos explotaciones de frutales. La primera es la del almendro, cuya semilla consumimos en grandes cantidades importándola de España y de las Islas Baleares, en donde su explotación constituye una verdadera riqueza. Si consultamos cualquier tratado de arboricultura frutal, en la parte que se refiere a esta interesante fruta, al leer las condiciones bajo las cuales vive ese árbol diremos simplemente: es extraño que aquí no se cultive ese útil y famoso árbol que ya cultivaban los griegos y los hebreos, pues vegeta en los suelos ingratos siempre que sean profundos y no húmedos, prefiriendo las tierras calizas; y necesita un clima cálido con temperatura constante en primavera. En verdad que en nuestro suelo se encuentran esta clase de tierras y en cantidad muy abundante, si las buscamos en la vertiente seca del Pacífico entre los 1200 y 1800 metros de altura sobre el nivel del mar; y

no se crea que se necesitan planíos para sembrar este árbol que vive muy bien en las partes montañosas, como lo comprueba el cultivo que de él se hace en las Islas Baleares, que están cubiertas por ese árbol, en cualquier lugar en donde pueda haber una poca de tierra para mantenerlo, constituyendo este cultivo la riqueza principal de esas islas.

Y lo mismo que el almendro se pueden cultivar otros árboles frutales que den igual o mejor rendimiento y que pongan al alcance del pueblo mayores elementos de subsistencia. En los terrenos situados a una altura de 1500 metros sobre el nivel del mar se puede cultivar la pecana, o sea la nuez que nosotros llamamos "encarcelada", de la que hay magníficos ejemplares en el Estado de Coahuila. Un amigo mío tiene un plantío pequeño en terrenos del Estado de Hidalgo, que logró hacer en contra de la opinión de sus familiares y de los vecinos de su propiedad. Después de cinco años ya comienza a recoger sus cosechas y tiene la satisfacción de dejar a su familia un árbol por cada día del año, para que tenga una renta líquida de treinta pesos diarios. Todas las frutas en general constituyen artículos de exportación; pero las frutas frescas presentan dificultades porque necesitan de envases especiales y su exportación se limita a un tiempo determinado, después del cual se descomponen; pero la almendra y la nuez no están en estas condiciones, ya que su envase se hace en sacos o barriles y su duración en buen estado es muy larga. Estos dos artículos tienen demanda en todos los mercados.

Mi pasión por los árboles frutales me ha hecho observar las condiciones de muchos terrenos, y comprender, con bastante pena, que la naturaleza ha puesto a nuestro alcance los mejores elementos para que seamos un país productor y un pueblo que sepa y pueda comer algo más que maíz. Un poco más abajo de Boca del Monte, precisamente en donde comienzan las famosas cumbres que baja el F.C. Mexicano, existe una zona que forma la ribera del valle de Esperanza y que recibe las brumas condensadas del Golfo de México, en donde crece un bosque de árboles de tejocote, que muy poco aprovechan algunos ganados que pastan en esos lugares. En el tejocote vemos nosotros algo muy vulgar y sin utilidad alguna; pero si sabemos que es un patrón de primera clase para injertar en él las mejores clases de man-

zana, comprenderemos que bastará que un hombre de conocimientos, y sobre todo, de carácter, corte ese monte dejando repartidos a distancias adecuadas determinado número de árboles, que después injertará con púas de las mejores variedades de manzano, para que a los tres años se tenga la primera cosecha de fruta que contará con los mercados de la Capital de la República, los del Estado de Veracruz, en su parte de la costa, en donde no se produce esa fruta, y los de Cuba y tal vez los de la costa del Atlántico de los Estados Unidos.

Cuando se habla de plantíos de fruta, una de las dificultades que se oponen a esta interesante explotación agrícola es el robo que sistemáticamente se hace porque nuestro pueblo no conoce el respeto a la propiedad; pero este factor de pérdida se debe tener en cuenta al calcular el rendimiento de la explotación. Si no es posible evitar el robo, bastará poner fruta de menos calidad cercando las plantaciones, al mismo tiempo que se tomen las providencias necesarias para perseguir a los ladrones; y con el tiempo, es seguro que el caminante se acostumbrará a respetar los árboles. En Alemania, la mayor parte de los caminos carreteros tienen árboles frutales plantados a lo largo y el producto de la venta de la fruta se emplea en el sostenimiento de esos caminos.

Yo creo que el problema de la tierra no debe fundarse en el reparto de ella, sino en la preparación del hombre que la ha de cultivar, para sacarle el mayor rendimiento pues de nada serviría, para el progreso de un país como el nuestro que necesita crear consumo para que las industrias existentes puedan prosperar y se puedan crear otras, que la mayor parte de nuestro pueblo se dedique a cultivar los campos para obtener de ellos un mal alimento y una parte insignificante que destinaría para comprar la misma manta que hoy consume. Es pues ese problema, única y exclusivamente de educación y de educación amplia, tal y como se necesita actualmente para la producción económica; y esa educación no sólo se debe limitar a la técnica de la producción, sino que se debe extender a la parte social, a lo que corresponde a la formación de la familia, a la constitución del hogar, tal y como los griegos comprendían la propiedad de la tierra fijando en ella la adoración de sus dioses, dándole con ésto la

prueba más grande de estimación. Y no de otra manera se puede concebir el progreso del campesino. Francia, que es el modelo del reparto y del cultivo de la tierra, ha sabido constituir el verdadero hogar, tal y como se entiende en el sentido literal de la palabra: la lumbrada que calienta en la chimenea y al rededor de la cual se reune una familia que se ama, para leer y para oir a los viejos padres añorando épocas pasadas, o para hacer proyectos para un porvenir que siempre se ve feliz porque se posée el pedazo de tierra en donde se vive, y porque esa tierra sabe devolver con creces el trabajo que se pone en ella. Cada uno de esos campesinos ambiciona que su nombre subsista agregado a la tierra heredada de los antepasados y a la que procuran adquirir para aumentar la heredad de los hijos; y de ese pedazo de tierra se obtiene sobradamente el buen vino que ayuda a trabajar y alegra el espíritu, la leche, el trigo y la carne y aun la lana que hilan las mujeres para hacer la ropa de invierno. Se produce con inteligencia y se ahorra con perseverancia, pues el ahorro es la virtud del pueblo francés. La "bas de laine" famosa del pueblo francés siempre contiene el oro ahorrado; y por eso la Francia se ha salvado en el setenta, cuando de esa media de lana se sacaron en unos cuantos días, los cinco mil millones que se pagaron a Prusia.

El campesino de Francia cuenta con dos características que lo hacen patriota y culto en alto grado: el sentido de la previsión que está en razón directa de la cultura, pues el hombre primitivo no lo conoce; y la memoria de los antepasados cultivada por medio de la formación del hogar, pues debido a él y a la propiedad de la tierra, se sabe de los abuelos que la adquirieron y la trabajaron. El hombre que no se ha educado no tiene memoria de quiénes han sido sus antepasados. Es como cualquier animal que está al lado de la madre mientras necesita de sus cuidados; pero que después se emancipa en tal forma, que no reconocería a los que le dieron el ser.

Yo comprendo perfectamente el problema agrario, y desearía que, como en Francia y en Alemania, las cuatro quintas partes de nuestro territorio laborable, estuviese dividido en parcelas de veinte hectáreas, y que en cada una de esas partes de nuestra tierra querida se fincase un hogar en el cual se ame a los hi

jos y se les eduque con el ejemplo del trabajo bendito de la tierra; se crea en la doctrina del Divino Maestro y se practique la virtud; y se viva con hartura de esa misma tierra. Pero, ¿es posible conseguir ésto con el sistema comunal de los ejidos? ¿Es posible constituir el hogar, base de la prosperidad de la familia, en un terreno que no es propio y que no se tiene la seguridad de conservar para mejorarlo con el trabajo? La experiencia de la época colonial y de los primeros cincuenta años de independencia nos han demostrado que el indio no pudo capitalizar ni se educó con este sistema; y nos enseñó también que ese mismo indio no contribuyó en nada a la prosperidad del país, pues nunca fue consumidor ni se asimiló a la cultura del grupo de la clase media, quedando siempre rezagado y formando un proletariado que siempre pesó sobre las clases productoras, desde el momento en que no trabajaba con igual eficiencia que éstas.

Ahora que los tiempos han cambiado y que la producción se está transformando para cubrir necesidades más grandes; ahora que se presentarán iguales fenómenos, aunque con distintas características, a los que se presentaron en las épocas en que los grandes propietarios privilegiados ponían en el mercado las semillas más baratas y con ésto arruinaban al ejidatario y al pequeño hacendado, es seguro que el indio no va a poder competir con la gran industria agrícola moderna, que pondrá en los mercados, no sólo productos de menor precio, sino de calidades que serán preferidas por el consumidor; y en esas condiciones, el indio tendrá que vivir en condiciones muy precarias, alejándose cada vez más del grupo más culto, que será el industrial o el que industrialice la producción agrícola; o se unirá a este grupo para trabajar como obrero en condiciones muy malas respecto a jornal, pues los mejores puestos serán tomados por los obreros superiores, que serán los que tomen a su cargo el manejo de las máquinas y las labores que necesitan especial preparación.

En una y otra forma, no se habrá conseguido el reparto de la tierra para su cultivo, ni tampoco se contará con un grupo muy grande de la raza indígena que entre de lleno a la producción, y que forme un núcleo poderoso de consumidores de los productos de nuestra industria nacional.

Por ésto he pensado siempre que nuestro problema agrario

es de educación, y así lo entendió el Gobierno del General Calles al fundar con todo empeño las escuelas de experimentación agrícola, para que en ellas se aprendan los métodos modernos de agricultura por las generaciones nuevas que se podrán asimilar esas enseñanzas, para aplicar en los campos la técnica de la producción; por comprender esa falta de educación de nuestro pueblo agricultor, se han hecho esas grandes obras de irrigación, para que los campos irrigados sean las mejores escuelas en donde se puedan ver prácticamente la aplicación de los métodos modernos de trabajo, pues es seguro que esos terrenos serán trabajados por agricultores modernos que evolucionen nuestros antiguos sistemas basados en rutinas torpes y antieconómicas; y también se han construído las carreteras y se seguirán construyendo, porque se sabe que sin buenas vías de comunicación, no se puede hacer el reparto económico de la producción.

Se hace necesario hablar algo más sobre los tres importantes puntos a que he aludido y que constituyen el verdadero programa de acción de un gobierno revolucionario; escuelas de agricultura, irrigación y caminos; tres grandes empresas que sólo pueden acometerse con los poderosos elementos del Estado, quien capitaliza, al efectuarlas, los fondos que recibe de los contribuyentes, para proporcionar al pueblo nuevos y valiosos elementos de producción y de riqueza.

Las escuelas de experimentación y enseñanza agrícola, son la base para la producción económica de lo que un pueblo necesita para su subsistencia. Ya se ha dicho que Alemania debe a ellas el éxito de su agricultura en sus terrenos que son muy inferiores a los de otros países. No tengo datos sobre esas escuelas después de la Guerra Europea; pero sí puedo decir, basado en informes del Dresdner Bank-Berlin, que antes de dicha guerra contaba Alemania con las siguientes escuelas: Institutos Académicos de Enseñanza, ocho con 1,900 alumnos; Escuelas Profesionales de segunda enseñanza, 18 con 4.116; Escuelas profesionales de primera enseñanza, 221 con 9.815 alumnos; y Escuelas de perfeccionamiento, 4.588 con 72.796 alumnos. Gracias a estas escuelas y al empleo científico de los abonos, pudo Alemania elevar su producción agrícola en forma tal, que es necesario darla a conocer, pues nuestros agricultores no creen

jos y se les eduque con el ejemplo del trabajo bendito de la tierra; se crea en la doctrina del Divino Maestro y se practique la virtud; y se viva con hartura de esa misma tierra. Pero, ¿es posible conseguir ésto con el sistema comunal de los ejidos? ¿Es posible constituir el hogar, base de la prosperidad de la familia, en un terreno que no es propio y que no se tiene la seguridad de conservar para mejorarlo con el trabajo? La experiencia de la época colonial y de los primeros cincuenta años de independencia nos han demostrado que el indio no pudo capitalizar ni se educó con este sistema; y nos enseñó también que ese mismo indio no contribuyó en nada a la prosperidad del país, pues nunca fue consumidor ni se asimiló a la cultura del grupo de la clase media, quedando siempre rezagado y formando un proletariado que siempre pesó sobre las clases productoras, desde el momento en que no trabajaba con igual eficiencia que éstas.

Ahora que los tiempos han cambiado y que la producción se está transformando para cubrir necesidades más grandes; ahora que se presentarán iguales fenómenos, aunque con distintas características, a los que se presentaron en las épocas en que los grandes propietarios privilegiados ponían en el mercado las semillas más baratas y con ésto arruinaban al ejidatario y al pequeño hacendado, es seguro que el indio no va a poder competir con la gran industria agrícola moderna, que pondrá en los mercados, no sólo productos de menor precio, sino de calidades que serán preferidas por el consumidor; y en esas condiciones, el indio tendrá que vivir en condiciones muy precarias, alejándose cada vez más del grupo más culto, que será el industrial o el que industrialice la producción agrícola; o se unirá a este grupo para trabajar como obrero en condiciones muy malas respecto a jornal, pues los mejores puestos serán tomados por los obreros superiores, que serán los que tomen a su cargo el manejo de las máquinas y las labores que necesitan especial preparación.

En una y otra forma, no se habrá conseguido el reparto de la tierra para su cultivo, ni tampoco se contará con un grupo muy grande de la raza indígena que entre de lleno a la producción, y que forme un núcleo poderoso de consumidores de los productos de nuestra industria nacional.

Por ésto he pensado siempre que nuestro problema agrario

es de educación, y así lo entendió el Gobierno del General Calles al fundar con todo empeño las escuelas de experimentación agrícola, para que en ellas se aprendan los métodos modernos de agricultura por las generaciones nuevas que se podrán asimilar esas enseñanzas, para aplicar en los campos la técnica de la producción; por comprender esa falta de educación de nuestro pueblo agricultor, se han hecho esas grandes obras de irrigación, para que los campos irrigados sean las mejores escuelas en donde se puedan ver prácticamente la aplicación de los métodos modernos de trabajo, pues es seguro que esos terrenos serán trabajados por agricultores modernos que evolucionen nuestros antiguos sistemas basados en rutinas torpes y antieconómicas; y también se han construído las carreteras y se seguirán construyendo, porque se sabe que sin buenas vías de comunicación, no se puede hacer el reparto económico de la producción.

Se hace necesario hablar algo más sobre los tres importantes puntos a que he aludido y que constituyen el verdadero programa de acción de un gobierno revolucionario; escuelas de agricultura, irrigación y caminos; tres grandes empresas que sólo pueden acometerse con los poderosos elementos del Estado, quien capitaliza, al efectuarlas, los fondos que recibe de los contribuyentes, para proporcionar al pueblo nuevos y valiosos elementos de producción y de riqueza.

Las escuelas de experimentación y enseñanza agrícola, son la base para la producción económica de lo que un pueblo necesita para su subsistencia. Ya se ha dicho que Alemania debe a ellas el éxito de su agricultura en sus terrenos que son muy inferiores a los de otros países. No tengo datos sobre esas escuelas después de la Guerra Europea; pero sí puedo decir, basado en informes del Dresdner Bank-Berlin, que antes de dicha guerra contaba Alemania con las siguientes escuelas: Institutos Académicos de Enseñanza, ocho con 1,900 alumnos; Escuelas Profesionales de segunda enseñanza, 18 con 4.116; Escuelas profesionales de primera enseñanza, 221 con 9.815 alumnos; y Escuelas de perfeccionamiento, 4.588 con 72.796 alumnos. Gracias a estas escuelas y al empleo científico de los abonos, pudo Alemania elevar su producción agrícola en forma tal, que es necesario darla a conocer, pues nuestros agricultores no creen

en los resultados que da la ciencia para aumentar las cosechas. La producción en el año de 1910 aumentó,con relación a la que se obtenía en 1881, en los siguientes porcentajes: trigo 57%, centeno 73%, cebada 60%, avena 80%, patatas 61% y heno de pradera 53%; y de esta manera Alemania pudo hacer frente a la alimentación de setenta millones de habitantes; y cuando, durante la Guerra Europea, se vió privada del nitrato de potasa, que no podía importar de Chile, sus sabios lograron fijar el nitrógeno de la atmósfera para fabricar sus abonos, siendo ésto uno de los grandes adelantos de la ciencia moderna, no sólo en materia de agricultura, sino para la fabricación de explosivos.

Dadas las condiciones sociales de nuestro país, no será posible que se ponga en el plano de acción educativa agrícola de Alemania; pero sí puede llevar a cabo una acción más eficiente aunque más modesta, teniendo en cuenta que nuestro pueblo agricultor no cuenta con el capital necesario para llevar a cabo una explotación intensiva, y que es necesario proporcionarle una diversidad de cultivos y de industrias agrícolas, para que, poco a poco, vaya formando su capital en instrumentos de producción y en conocimiento de la técnica agrícola.

Julio 1929.

(Continuará)